

# EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

Santander - Año XXXVII - Número 13.253

Fundado por Don José Estrada

Jueves, 29 de octubre de 1931

## LA LEY DE LAS COOPERATIVAS

### Podría ser muy favorecida la vida rural por el cooperativismo.

Es un acierto del Gobierno provisional de la República el propósito de fomentar el cooperativismo. Hemos traído a estas páginas muchas veces este asunto. Y siempre hemos dicho que para que el cooperativismo se desarrolle en España, es menester, ante todo, ir formando un personal apto, inteligente, experto, que evite el fracaso de las Cooperativas. De algunas sabemos que fracasaron porque fueron torpemente dirigidas, administradas. Por tanto, ya que el Gobierno desea abaratar la vida española por medio de las Cooperativas, que empiece por crear la Escuela de los Cooperativistas. No basta, para administrarlas diestramente, haber aprendido unas cuantas cosas en una Escuela de Comercio.

En el reglamento para la aplicación de la ley de Cooperativas, se dice que, para todos los efectos legales, se entenderá por sociedad cooperativa la asociación de personas naturales y jurídicas que, sujetándose en su organización y en su funcionamiento a las prescripciones legales, y tendiendo a eliminar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común, procurando el mejoramiento social y económico de los asociados mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva.

o por plazo no superior a seis meses. Las Cooperativas podrán constituir uniones o federaciones para defender sus intereses comunes y para la mejor realización de sus fines.

En el cooperativismo podrán hallar las clases trabajadoras la solución de algunas de las cuestiones que más les interesan. Si en nuestra provincia hubiese Cooperativas agrícolas, pecuarias y forestales, no habría en el campo ni un solo obrero sin trabajo. Se desarrollaría ampliamente la agricultura, aumentaría la riqueza pecuaria y serían repoblados los montes. Federadas todas las Cooperativas de este género en la Montaña, contaríamos con un poderoso elemento de defensa de los pueblos. La vida rural se haría más fácil, y la rutina iría desapareciendo de nuestros campos. Y una gran Cooperativa provincial de consumo abarataría la vida, tanto en las poblaciones importantes como en las aldeas, si esta Cooperativa se asociase a una Cooperativa de transportes. Esto es lo razonable, esto es lo posible, y no lo que se sueña cuando se cree en la posibilidad de hacer felicísimo al país por medio de los más audaces extremismos. Y, ya lo hemos dicho, lo primero es crear la Escuela del Cooperativismo, que no podrá ser desarrollado por quienes no lo estudiaron nunca.

**JESUS MATA LASTRA**  
Partos y Enfermedades de la Mujer  
Martillo, 4, 2.º - Tel. 2419

## COMENTARIOS

El resultado de las elecciones inglesas ha sorprendido con cierta emoción política al espectador imparcial, es decir, al que no mira los sucesos a través de la lente política de su grupo o de su partido. Porque en último término, y sin apelación, los izquierdistas furibundos dicen: Eso no tiene importancia. (Claro es que para formular tal juicio se olvidan de que opinaron lo contrario cuando sucedió el triunfo laborista.) Y las gentes de la derecha aseguran: Es definitiva esa tremenda lección del aplastante éxito conservador. (Tampoco quieren recordar los derechos que quitaron importancia a éxitos parecidos del laborismo inglés.)

El espectador imparcial, emparejado entre estos dos juicios tajantes, rectilíneos, sin ninguna flexibilidad para admitir modificaciones de apreciación, se queda un poco pensativo y recuerda algo de lo que viene ocurriendo en Inglaterra desde hace bastante tiempo.

Y el cuadro resulta poco halagüeño con la gran crisis de trabajo; el sacrificio fortísimo impuesto al Erario público para dar subsidios a los obreros parados; la imposibilidad de seguir tal camino sin el peligro de un desquiciamiento de carácter económico alarmante, etc. Ante el desfile rápido de esta película, índice sucinto de sus cotidianas lecturas en los periódicos, el espectador imparcial empieza a conceder importancia al resultado de las elecciones inglesas y al hecho de que el pueblo británico haya hecho una manifestación plebiscitaria conservadora, en la que las derechas han ganado cien puestos. Y piensa ese espectador que la reacción en el espíritu político del gran pueblo inglés se ha producido, principalmente, por descorazonamiento ante la mala situación económica del país y por la falta de confianza en que se arregle o mitigue por quienes prometieron hacerlo, sin conseguir otra cosa que agravarla.

Interpretación de buena fe de estas elecciones inglesas, de un gran triunfo conservador, que marcan cómo los pueblos—incluso los menos impresionables—cambian de parecer en poco tiempo en el aspecto político. Un ejemplo más que conviene no olvidar y que se debe tener en cuenta, dándole la importancia debida. Porque no es justo ni lógico dar solamente importancia apasionada, de bandería, a un hecho—al triunfo de los laboristas hace tiempo—, y quitársela ahora al éxito político de los conservadores en las elecciones inglesas.

## Mirando al puerto.

Señalábamos hace días en un suelto la necesidad de que todas las Corporaciones y todas las colectividades colaborasen en el rápido desenvolvimiento de la vida del puerto, dando todo género de facilidades al pasaje que llega o sale, así como a los exportadores e importadores. Es muy importante insistir sobre estos extremos, puesto que de ambas circunstancias depende, en gran parte, el mal de muchísimas familias y el buen nombre del puerto de Santander.

Nosotros—¿por qué no decirlo, si ha llegado el momento de poner cada uno el máximo interés en estas cuestiones del mar, de las que tan poco nos preocupamos los santanderinos?—sabemos que no todo son facilidades para aquellos que, por una u otra circunstancia, contribuyen a la vida de la ciudad; que hay muchos lunares que se hace preciso borrar; que en el camino que tienen que recorrer los pasajeros, como los cargadores e importadores, si no un calvario, tienen, sí, muchos tropiezos, muchas dificultades.

Ahora precisamente llega a nosotros la noticia del descontento que se siente en determinados centros de tráfico por las pocas facilidades que da la Junta de Obras del Puerto para la estibación en los muelles de la mercancía. Y decimos en los muelles, porque al Norte de éstos apenas si queda una pequeñísima faja de terreno para depositar aquella, y sobre los muelles parece ser que no se puede ocluir hasta que se sea transportado a los almacenes o ferrocarriles, se pena de incurrir en multa.

Claro que en los muelles el amontonamiento de mercancías es poco estético; pero como aquéllas no se han construido para paso, sino para comodidad y facilidad en la carga y descarga, no tratándose de mercancías de gran peso, que puedan ocasionar daños en la pavimentación o seguridad de la misma, ni de que estorben otro género de labores o descargas, a nosotros no se nos alcanzan las razones de prohibición.

Este sólo es uno de los pequeños lunares que corresponde a la larga serie de otros lunares más importantes, que puede que tengan una razón legal de existir, aunque su existencia constituya un daño grave a los intereses y hasta el concepto prestigioso del puerto de Santander.

Y ya sobre el terreno, se nos ocurre preguntar: ¿Cuándo intervienen—con carácter oficioso, de acuerdo—el Ayuntamiento, la Cámara de Comercio, el Círculo Mercantil y demás entidades interesadas en la prosperidad de la ciudad, en aquellas cuestiones del puerto, y de manera muy especial en las que tienen relación con los embarques y desembarques de pasajeros?

Nosotros nos hacemos la ilusión de que su intervención, sin quebranto para los servicios aduaneros y de inspección, sería muy provechosa, y redundaría en beneficio general.

## EL CONSEJO DE MINISTROS

(Por teléfono.)

A LA ENTRADA

Madrid.—A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros, con objeto de reunirse en el Consejo.

El ministro de Instrucción pública, que fue uno de los primeros en llegar, al ser interrogado por los periodistas sobre los asuntos que llevaba al Consejo, contestó que un avance de los presupuestos de su departamento, que suponía se discutirían hoy.

Luego llegó el ministro de Justicia, quien contestando a preguntas de los periodistas, manifestó que la jornada sería dedicada solamente a presupuestos.

Luego llegó el ministro de Marina, quien manifestó que llevaba asuntos de personal.

Ya saben ustedes—agregó—que hoy no nos ocuparemos más que de los presupuestos.

El señor Prieto dijo que no llevaba asuntos al Consejo.

—Parece—le dijo un periodista—que hoy en el Consejo se tratará únicamente de la cuestión presupuestaria.

—Puede ser—replicó el ministro—; pero como yo consumí casi todo el Consejo pasado, me he creído en el caso de venir de vacío, para no distraer ni un minuto de la reunión.

Al llegar el señor Casares Quiroga, dijo que, según las noticias que había recibido de Sevilla, se había incrementado el servicio de tranvías en la capital andaluza, circulando treinta y cuatro coches.



La bella actriz española Catalina Bárcena, en la comedia de Martínez Sierra "Mamá", primera película original en castellano hecha en los grandes talleres de Hollywood.

Respecto de la huelga ferroviaria, parece que unos cincuenta han entrado al trabajo; pero ahora hay una reunión para convencer al resto del personal de que debe entrar al trabajo.

Los demás ministros, incluso el jefe del Gobierno, no hicieron manifestaciones a los periodistas.

El Consejo quedó reunido a las once y cuarto.

## A LA SALIDA

A la una y media de la tarde salió el señor Lerroux. Manifestó que aún no había terminado la reunión ministerial, en la que se había tratado de los presupuestos exclusivamente.

Interrogado sobre si se había tratado de las reformas de las plantillas de funcionarios, contestó que nada se había hablado de ello.

El ministro de Comunicaciones manifestó que esta tarde continuaría el Consejo, siguiendo la discusión de los presupuestos.

—¿Se ha tratado de la cuestión ferroviaria?

—No; ahora son los presupuestos. No pudimos ocuparnos de ello, y tampoco hemos podido tratar de la reforma de las plantillas.

Los tres ministros socialistas continuaron reunidos durante algún tiempo, y a la salida los periodistas les preguntaron si habían tenido un Consejo.

El señor Largo Caballero dijo que habían cambiado impresiones sobre diversas cuestiones relacionadas con su departamento.

El ministro de Justicia añadió que no había asistido a la reunión de la minoría que se celebró ayer; pero que había pedido datos de lo tratado allí por sus compañeros.

El señor Prieto manifestó:

—Nada de Consejo. —Compañerismo y nada más.

## LA REFERENCIA OFICIOSA

La nota oficiosa de lo tratado en el Consejo dice lo siguiente:

“El Consejo ha deliberado extensamente sobre los presupuestos, examinando las reformas y modificaciones que se aplican en algunos Ministerios.

Presidencia.—Decreto transfiriendo a la presidencia del Consejo la sección de Colonización y Parcelación, que pertenecía al Ministerio de Trabajo.

Se delegó por el Gobierno al ministro de Comunicaciones la representación para que haga la entrega del Alcázar y jardines del que fué patrimonio de la Corona al Ayuntamiento de Sevilla.

Instrucción pública.—Decreto dictando normas para la provisión de las cátedras de Escuelas Normales.

Decreto jubilando al catedrático don Andrés Martínez Vargas, sin que sus servicios prestados puedan ser motivo de reconocimiento.

Otro decreto de jubilación.

Se ha autorizado al ministro de Instrucción para presentar un proyecto de ley sobre jubilaciones voluntarias y discretionales del profesorado de las Escuelas Normales.

## ANTONIO ALBERDI

VÍAS URINARIAS, PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
Consulta de diez a una y de tres a cinco.  
Avenida de Escalante, 10. 1.º—Tel. 2953.

## Leopoldo Rodríguez F. Sierra

MÉDICO RADIÓLOGO  
Especialista en Piel, Secretas y Radiumterapia.  
Consulta de diez a una. Muelle, 20. —Tel. 28-38.

## Las Cortes constituyentes.

(Por teléfono.)

### La sesión de la tarde.

Madrid.—A las cuatro y media de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro. Las tribunas y los escaños están casi desiertos.

En el banco azul, el ministro de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se aprueba también el dictamen de la Comisión de Actas, sobre la circunscripción de Almería, proponiendo la proclamación como diputado de don Juan Companyas Jiménez.

También quedan aprobados varios dictámenes de la Comisión de Guerra y Marina.

### EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Se reanuda el debate constitucional, poniéndose a discusión el artículo 50, que dice:

“El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual, directo y secreto.”

Se da por retirado un voto particular de GIL ROBLES y LEIZAOLA.

Como nadie hace uso de la palabra en relación con este artículo, queda aprobado.

Se pasa a discutir el artículo 51. La Comisión acepta una enmienda de TERRERO, y así queda aprobado en la siguiente forma:

“Serán elegibles para diputados, salvo lo dispuesto en el artículo siguiente, todos los ciudadanos de la República, mayores de veintitrés años, sin distinción de sexo ni de estado civil, que reúnan las condiciones fijadas en la ley electoral.

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. La duración legal del mandato será de cinco años, contados a partir de la fecha en que fueron celebradas las elecciones generales. Al terminar este plazo se renovará totalmente el Congreso.

Seisenta días, a lo sumo, después de expirado el mandato o de ser disueltas las Cortes, habrán de verificarse las nuevas elecciones.

El Parlamento se reunirá a los treinta días, como mínimo, después de la elección.

Los diputados podrán ser reelegidos indefinidamente.”

Se pone a debate el artículo 52, que dice así:

“No podrán ser diputados los militares profesionales que no se hallen en la situación de retirados. La ley determinará los demás casos de incompatibilidad de los diputados, así como su retribución.”

PI Y ARSUAGA defiende una enmienda para que se declare incompatible el cargo de diputado con el de cualquier empleo público, sea honorífico o retribuido.

En votación nominal es desechada. Se da lectura a otra enmienda para que todas las incompatibilidades se denjen para la nueva ley electoral.

Es aceptada por la Comisión, y queda incorporada al dictamen.

El artículo queda aprobado. Se pasa a discutir el artículo 53, que trata de la renuncia que fuere presentada por el diputado.

A este artículo presentan un voto particular XIRAU y ALOMAR, pidiendo su supresión.

La COMISION la acepta, y el artículo se suprime.

Se pasa al 54, que dice:

“Los diputados son inviolables por los

votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo.”

Se aprueba sin discusión. Pasa a discutirse el artículo 55, que trata de los casos en que podrán ser detenidos los diputados.

IGLESIAS (Emiliano) defiende un voto particular.

Le contesta RUIZ FUNES por la Comisión.

Se somete a votación la 1.ª en consideración, y es aprobado por 84 votos contra 48, quedando incorporado al dictamen.

Se da por retirada una enmienda de CORNIDE.

El artículo queda aprobado con la nueva redacción, y dice así:

“Transcurridos sesenta días a partir de la fecha en que la Cámara hubiere acusado recibo del oficio correspondiente, sin tomar acuerdo respecto del mismo, se entenderá denegado el suplicatorio.”

Se aprueba también el artículo 56, con una pequeña adición del señor JIMENEZ DE ASUA.

Un SECRETARIO da lectura a varias enmiendas presentadas con relación al título V.

Se pone a debate el artículo 57, que se refiere al nombramiento de Comisiones investigadoras.

La COMISION le da por retirado.

Interviene LLADO.

RUIZ FUNES le contesta que la supresión del artículo no quiere decir que no haya Comisiones investigadoras. Lo que se hace es suprimirlo en el texto constitucional; pero puede consignarse en el reglamento del Congreso.

La CAMARA así lo acuerda.

Pasa a discutirse el artículo 58, que ha sido redactado de nuevo por la Comisión.

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

GASTRILLO defiende un voto particular, en el que pide la adición de un artículo al título IV, en el que se consigne que para la apelación de los acuerdos de las Cortes habrá que ir a un referéndum con arreglo a determinadas condiciones.

ALBA llama la atención sobre la forma en que esta tarde se están aprobando artículos que entrañan verdadera gravedad. El señor Castrillo ha de-

ALCALA ZAMORA interviene para decir que es criterio de su minoría que el Poder Legislativo tenga la misma permanencia que el ejecutivo.

En esta Constitución debemos fijar que las Cortes disueltas, si no se convocan otras en el plazo fijado, pueden reunirse de nuevo y legislar.

La Comisión acepta la enmienda, y el artículo queda aprobado en esta forma.

—Sin discusión se aprueban los artículos 59, 60, 61 y 62.

TERRERO defiende una enmienda al artículo 63, que queda incorporada al dictamen, y es aprobado el artículo.

Se pasa al artículo 64.

Se retiran varios votos particulares de ALOMAR y AYUSO.

Se rechazan algunas enmiendas referentes al Consejo técnico.

El presidente de la CAMARA advierte que, después de aprobados todos los artículos, la Comisión se reunirá para examinarlos, y hará las correcciones de estilo oportunas.

fendido un voto particular de verda- dera importancia, sin que le hayan opuesto un sólo argumento.

GALARZA dice que se muestra conforme con el voto particular, Rectifica CASTRILLO.

Interviene PRIETO, como diputado. Dice que la forma anormal que señalaba el señor Alba en la discusión obedece a que la Comisión no conocía si quiera el voto particular del señor Castrillo.

CASTRILLO: Está impreso y entregado a la Comisión.

JIMENEZ DE ASUA manifiesta que es cierto; pero que como está incluido en los demás votos particulares presentados por el señor Castrillo, resulta difícil su búsqueda.

VALDEOASAS, de la Comisión, advierte que con el referéndum se puede paralizar la vida de las Cortes.

La COMISION rechaza el voto particular.

CASTRILLO rectifica, diciendo que su voto sólo tiende a que conste la idea del referéndum en la Constitución, y que luego la ley se encargará de regularlo.

Intervienen GALARZA y AYUSO, mostrando partidarios del referéndum.

CORDERO pide a la Cámara que reflexione y tenga en cuenta que el plebiscito pudiera constituir una traba para la marcha legislativa de las Cortes.

Agrega que si se acepta el plebiscito deben adoptarse las garantías necesarias.

ABAD CONDE, por los radicales, dice que no va a pedir en el referéndum.

CORDERO rectifica.

BARNES, radical-socialista, advierte que Galarza no ha hablado en nombre de su minoría. Estima que el plebiscito puede ser un arma de un Partido político.

RUIZ FUNES, en nombre de Acción Republicana, se adhiere a lo manifestado por el anterior, y dice que el plebiscito no debe ser solicitado en ningún caso por el Gobierno.

COMPANYS señala la importancia del voto que se discute y la precipitación con que se viene discutiendo la Constitución. Muestra su adhesión a lo dicho por los dos oradores anteriores.

GALARZA manifiesta que si el criterio del jefe de su minoría coincide con lo que ha expuesto, continuará en la minoría radical-socialista, y si no es así, se marchará de ella. (Rumores.)

BAEZA MEDINA dice que el señor Galarza ha interpretado fielmente el criterio de la minoría.

ALCALA ZAMORA dice que no tiene inconveniente en que, en vez de un número fijo de electores, se diga una décima parte, o lo que se estime, del censo electoral.

En cuanto a que el Gobierno no pueda pedir el plebiscito, se muestra disconforme con el señor Ruiz Funes. Pide que se tome en consideración el voto del señor Castrillo.

CORDERO se muestra contrario a que el Gobierno pueda tener la iniciativa del referéndum. Pide que se suspenda el debate, para que las minorías puedan estudiar el caso. De lo contrario, ellos votarán en contra.

ALCALA ZAMORA manifiesta que no es preciso el aplazamiento.

CORDERO: El aplazamiento podrá ser hasta esta misma noche.

ABAD CONDE, radical, se suma al deseo de Cordero.

ALBA: Yo me declaro enemigo de ese conciliábulo que propone el señor Cordero. (Grandes rumores y protestas de los socialistas.)

Señala el deseo de que no se atiendan las observaciones que hacen los oradores, porque se viene con asuntos prejuzgados.

Sigue diciendo que le extraña que los socialistas se opongan al plebiscito. (Protestas de los socialistas.) Pero enteraos, señores socialistas, de lo que pasa en el mundo. Es el socialismo universal el que defiende el plebiscito.

Decís que la soberanía reside en el pueblo; pero no convencidos de que sea así, echáis abajo una institución como el Senado.

Hay que prevenirse, pues, contra la tiranía parlamentaria. Mi voto es contrario al aplazamiento. No podéis rechazar vosotros el plebiscito, porque mereced al del 14 de abril os encontraréis ahí sentados.

JIMENEZ DE ASUA dice que debe suspenderse la sesión, porque acaban

de llegar a la Comisión las enmiendas del título quinto, que deben ser estudiadas.

Este tiempo sería provechoso para redactar un dictamen sobre el plebiscito.

BAEZA MEDINA cree que la sesión debe suspenderse, después de lo dicho por Jiménez de Asúa y lo propuesto por una minoría tan numerosa como la socialista.

Rechaza la calificación de conciliábulo aplicada por Alba, y dice que no puede serlo el deseo de reunirse para estudiar un problema de esta importancia.

VAQUERO, radical, apoya el voto particular.

CORDERO rechaza la imputación de que tratan de imponer un conciliábulo. No somos enemigos del plebiscito. Pedimos que éste se desenvuelva dentro de las mayores garantías. A nosotros no nos asusta ni siquiera la revisión del texto constitucional, que pedís.

De vuestra campaña revisionista sacaremos nosotros argumentos para reforzar nuestro poder.

ALBA dice que al hablar de conciliábulo se refería al sistema empleado.

ROYO VILLANOVA: Se refería a la soberanía de los pasillos.

ALBA dice que el plebiscito, con el asentimiento de los socialistas, ya se consigna para la elección de presidente de la República.

ALCALA ZAMORA estima que el voto debe tomarse en consideración y luego presentar las enmiendas que se quiera. El presidente de la CAMARA dice que esta discusión ha sido algo irregular, porque ha sido alrededor de un voto particular que, por las razones que ha expuesto, la Comisión no conoce.

Estima que sería conveniente acceder a lo pedido por la Comisión; es decir, que se suspenda la sesión para estudiar el voto.

Intervienen varios oradores.

El PRESIDENTE propone que la suspensión sea por el menor tiempo posible, para poder continuar la discusión en esta misma sesión, a ser posible, y si no, en la de la noche.

Así se acuerda.

Queda aprobado el artículo 64, y con él el título cuarto completo, y se levanta la sesión a las 7.35.

DIBUJO Y PINTURA

Lecciones por Ricardo Bernardo. Avisos: BURGOS, 4. PRIMERO.

DE SOCIEDAD

OPERACION QUIRURGICA

Después de una arriesgada y peligrosa operación quirúrgica que le ha sido efectuada a doña Martina Rueda, esposa de nuestro buen amigo don Antonio de la Fuente, por el afamado especialista en vías urinarias don Angel Ruiz Zorrilla, en la Casa de Salud Valdecilla, ha entrado dicha señora en franca convalecencia, lo que hace esperar que en plazo brevísimo recobrará por completo la salud.

Celebramos la mejoría de la enferma y que este joven doctor, que honra a la ciencia médica española, haya podido añadir otro éxito más a los muchos que mercedamente tiene conquistados y que han elevado poderosamente el prestigio profesional de don Angel Ruiz Zorrilla.

Para CEMENTERIOS

Candelabros, faroles. Variados modelos. TALLERES WUNSCH

ISABEL LA CATOLICA, 1.—TEL. 3535.

Lo que podía haber sido una mina

Si en vez de ser taurones llegan a ser tiburones, nos hacemos ricos.

El vicecónsul de España en Key West (Florida) ha enviado al alcalde de Santander una carta que, como dirían en Bilbao, no puede ser más "chirre". Véase la clase:

"Honorable señor alcalde de Santander.—La Prensa americana ha publicado un despacho fechado en Santander donde se dice que se ha solicitado auxilio de la Marina de guerra española para que acuda a eliminar una terrible plaga de tiburones que destruyen las redes y el pescado.

Esto me indica que se podría establecer ahí—si no se ha establecido—una gran industria a base de la pesca del tiburón.

Con este motivo he recibido la visita de don José Manuel Renedo, director del First National Bank, de esta ciudad, interesando datos sobre las condiciones para efectuar la pesca y la exportación de los tiburones en Santander.

El doctor Renedo solicita datos sobre la cantidad de pieles y aceites extraídos del hígado de los tiburones, tamaño, etc.

Añade que se podría montar en Santander una gran industria, y que solicitaría el envío de pieles, aceites y aletas de los tiburones en cantidades sin límite, aunque fuera por "millones", con toda la garantía de pago.

Me pide precio del tipo corriente en tamaño de cuatro a doce pies, que son los que alcanzan."

La mencionada carta trae una parte interesante del vicecónsul, en la cual éste explica de una manera detallada los procedimientos de las grandes factorías para extraer el aceite y preparar las pieles, solicitando a continuación urgente respuesta para el doctor Renedo.

¡Lo que nos hemos perdido! Porque es evidente que si en lugar de arguajes o taurones, son tiburones los que se presentan en este puerto, podíamos todos habernos organizado en cazadores de tales cetáceos, a las órdenes de Berraza, y habernos hecho ricos en poco tiempo.



Llegó la noche una pastilla de LAXEN BUSTO le arreglará el intestino laxante prodigioso!

IMPRESIONES DEL DIA

(De nuestro redactor en Madrid, Emilio Herrero.)

(Por teléfono.)

Madrid.—Si un nuevo Senado llegara a presentar características análogas al Congreso de los diputados, sobra con la Cámara única.

Como un péndulo enorme que oscilara entre mucha luz y mucha sombra, así se ha proyectado la Cámara constituyente durante más de tres arduas horas para decidir si los distintos grupos que la componen sobre un voto particular que, nada menos que en el mes de agosto, había sometido a la aprobación de la Comisión constitucional don Juan Castrillo y que quedó extramuros hasta que en la tarde de hoy tomó estado parlamentario.

He aquí la parte sustancial del voto: "A las decisiones de las Cortes se podrá apelar ante el pueblo; a petición del presidente de la República; a solicitud de las dos quintas partes de la Cámara; a petición del diez por ciento de los electores.

Del referéndum quedarán excluidas las leyes votadas por estas Cortes, con arreglo a los preceptos constitucionales."

Ha sido tan apasionado el debate y tan ásperas las repercusiones de sus deliberaciones, que las discrepancias existentes en el seno de los Partidos radical y radical-socialista, a que hemos aludido en días anteriores y que hasta ahora parecían sumidas en estado catáptico, han tenido con ocasión de la sesión de hoy tal vibración que han brotado a la superficie, mostrándose en toda su extensión y en toda su intensidad.

Se ha abierto una brecha tan profunda, y son tan hondas las raíces de las discrepancias, que por lo que afecta al Partido Radical no creemos que don Alejandro Lerroux pueda continuar en su discreta inhibición y en su táctica de habilitismo diplomático.

Algunos radicales con quienes hemos conversado esta noche nos han anunciado que mañana presidirá el señor Lerroux una reunión de la minoría, y en ella algunos de sus íntimos le insinuarán la conveniencia de que abandone el Gobierno, porque es de necesidad absoluta que la minoría radical pueda recabar una libertad que hoy no tiene.

La figura del señor Lerroux se desdibuja por la influencia de los socialistas en la Cámara. Ellos son los que deben gobernar ya que la Constitución se va confeccionando según sus aspiraciones.

Es de suponer, lógicamente pensando, que no prospere la iniciativa de los amigos del señor Lerroux, pero destacamos el hecho como un síntoma revelador del desmoronamiento de los grupos de la Cámara. Los radicales-socialistas se han deshecho ya por la pendiente de sus divisiones.

Don Francisco Barnés, hombre de los más ponderados de la minoría, ante el espectáculo de la división del grupo en la votación de esta noche, se creyó en el caso de presentar la dimisión de primer vicepresidente de la Cámara, aceptándose en el acto don Julián Besteiro.

Don Trifón Gómez, al combatir en nombre de la minoría socialista el voto particular del señor Castrillo, ha hecho una ruda oposición al referéndum por estimar que pudiera ser una lección de la verdadera expresión de la democracia española.

Una interrupción de Guerra del Río: "Lo único claro es que no queréis el referéndum" — provocó tales protestas de los socialistas que las diferencias entre una y otra minoría se acentuaron.

Don Angel Galarza, en representación de la minoría radical-socialista afirmó que ellos estaban enamorados del referéndum, respetando el criterio de buena fe de los socialistas; pero creían que con el dictamen no podía realizarse un referéndum que fuera verdadera esencia de un régimen democrático, ya que la democracia no puede ser otra cosa que el gobierno del pueblo por el pueblo.

Antes de ponerse a votación el voto particular del señor Castrillo, el señor Pérez Madrid—haciendo más patentes las discrepancias en el seno de su Partido—rogó que se les permitiera medi-

tar y suspender la votación hasta la sesión de la mañana.

No se avinieron a ello los progresistas, y el voto particular fue rechazado por 166 votos de socialistas, parte de radicales-socialistas, Acción Republicana y otras fracciones menos numerosas (divididas también en este asunto), contra los de los radicales, progresistas y los federales que preside el señor Franchy.

Mañana se votará el dictamen, que dice así:

"El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante el referéndum, las leyes votadas por el Parlamento. A este efecto, bastará el veinte por ciento del Cuerpo electoral. No serán objeto de este recurso la Constitución, las leyes complementarias de la misma, las de ratificación de convenios internacionales, los estatutos regionales y las leyes tributarias.

El pueblo podrá, asimismo, presentar a las Cortes, ejerciendo derecho de iniciativa, una proposición de ley. Bastará para ello que lo pida el veinte por ciento de los electores. Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum."

Esta madrugada hemos tenido ocasión de hablar con don Marcelino Domingo acerca del alcance de los dos Consejos celebrados hoy, y que han sido importantísimos.

Se ha tratado del acoplamiento de cifras en los presupuestos parciales con los límites a que se puede llegar en aumentos y reducciones.

Cada ministro prepara las normas para acoplarlos en un próximo Consejo. La tendencia es suprimir, desde luego, todas las gratificaciones a los funcionarios públicos en todos los Ministerios, sin excepción.

En Instrucción pública han quedado suprimidas desde hoy.

De los presupuestos, el aumento más importante es en el de Instrucción pública, cuyo total será de cien millones. Ni un sólo sueldo será aumentado.

To la cantidad ya destinada a selección de alumnos, a las siete mil escuelas que se crearán el próximo año, a las cantinas escolares, creadas y por crear; a creación de nuevos Institutos, a dotar a los Institutos de muy amplias y bien provistas Bibliotecas, por que se suprime el libro de texto, y es el único medio de que los alumnos puedan estudiar y prepararse para pasar a las Facultades universitarias.

Se crean escuelas normales y nuevas Inspecciones de enseñanza.

HERRERO

Dr. Amadeo Santin Arias. ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO, INTESTINOS Y MEDICINA GENERAL. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 4. Amós de Escalante, núm. 12. 2.º izqda

JUAN JOSE A. LABADIE. PIEL-SECRETAS. MEDICINA GENERAL. Ha trasladado su consulta a ATARAZANAS, 16, esquina a la plaza Pi Margall.

F. CALATAYUD. MEDICO-DENTISTA. P. PRINCIPE, 6, 1.

G. IÑIGO. OCULISTA. CONSULTA DE 11 A 1 Y DE 4 A 5. Velasco, 7.—Teléfono 2687.

GRAN CINEMA

HOY, JUEVES, CUPONES TARDE Y NOCHE

LA LEGION FRONTERIZA. Comedia de aventuras, por RICHARD ARIEN. SALON VICTORIA.—Hoy, L. APUESTO TODO, por Clara Bow.

TEATRO PEREDA

EMPRESA SAGE

Gran Compañía de Zarzuela SAUS DE CABALLE. Primer actor y director: PEDRO SEGURA. Debut, hoy, jueves, 29 de octubre. A las 6,30 (1.º de abono) y a las 10,30

LA DEL SOTO DEL PARRAL. De los maestros Souto lo y Ver.

Mañana, viernes, tarde y noche: LA ROSA DEL AZAFRAN

Para socorrer a los repatriados

La inmigración de los españoles menesterosos.

Con referencia a un suelto publicado en nuestro número de ayer, relacionado con la vuelta a la patria de los españoles menesterosos que en tierras lejanas ansían el regreso a su patria, debemos manifestar que, afortunadamente, el inspector de Emigración tiene establecido en Santander todo el servicio de recepción de inmigrantes necesitados, para lo cual ha establecido, por cuenta de la Dirección general de Emigración, un contrato con el Asilo La Caridad, a razón de tres pesetas por cada viajero, al cual, además, se le facilitará billete de tercera clase, gratuito, para regresar al pueblo de su naturaleza.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Celebramos poder recoger esta simpática nota en nuestras columnas, porque ello nos da ocasión de felicitar al inspector de Emigración, culto funcionario, que ha sabido atender de una manera cariñosa y paternal a los inmigrantes recién llegados en el vapor "Habana", los cuales se hicieron lenguas de las bondades de referido señor para con ellos.

Asociación de Cultura Musical.

Reunión 96 de esta Delegación, hoy, jueves, a las siete y cuarto de tarde, en la Sala Narbón, a cargo de la Orquesta Clásica de Madrid, que dirigirá el siguiente programa:

I "Prometeo", ópera, Beethoven; II "Idilio", Wagner; "Danzas gitanas", I Zambra, II Danza de la seducción, III Danza ritual, IV Sacro Monte, V rina.

II "Sinfonía en re"; I Adagio, Allegro; II Andante, III Minuetto, Allegro; IV Allegro; J. C. de Arriaga.

III "Pastorale d'Eté", poema sinfónico, Honegger; "St. Paul's", suite para Orquesta de cuerda; I Gig. II Ostinato militar", Schubert.

Los descansos serán de quince minutos. Se aplica a los señores asociados por senten a la entrada la hoja verde que el cupón mensual.

La Zapatería EL DOS DE MAYO acaba de recibir los mejores calzados de la semana. — Puerta la Sierra, 2.

DESDE PEÑACASTILLO

Salón EL CARMEN

Aquí tenéis, vecinos, al dueño de este magnífico Salón, que se interesa por traer a los mejores artistas que la provincia posee. Fijaos bien: aquí está el Cuadro Artístico de la Casa Villaverde, de Santander, que pondrá en escena, los días 30 y 31, o sea sábado y domingo próximos, el drama JUAN JOSE, en tres actos y un cuadro, original de don Joaquín Dicenta, y el juguete cómico, en un acto de Sebastián Alonso y Pedro Muñoz Seca, titulado EL CONTRABANDO.

El domingo, gran baile, de cuatro en adelante, amenizado por la orquesta GUANESTON.

LAS NOTICIAS

CARCIAS CONYUGALES

José Alonso Ruiz, de veintidós años de edad, domiciliado en la calle de Cantavantes, 21, primero, y Obdulio García Ruiz, de diecinueve, habitante en Gallejas, ambos esposos, se encontraron en la plaza de la Esperanza y cuestionaron, llegando a agredirse de obra. Resulta de esta cuestión que don José, de pinchazo inciso-punzante en la región escapular izquierda, produciendo una tijaera.

De la lesión fué curado en la Casa de Socorro, pasando luego a su domicilio.

ANGEL GOMEZ DE LA CASA

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS. PLAZA DE LA ESPERANZA, 2, PRIMERO

MANUEL G. MESONES

Médico especialista. Piel y secretas. Consulta de 10 a 1 y de 3 1/2 a 5 1/2. Edificio del GRAN CINEMA.—Teléf. 2618

Joaquín Santluste.

(Del Sanatorio Madrazo). GARGANTA, NARIZ Y OJOS. Consulta de 12 a 1 1/2 y de 4 a 5. WAD-RAS, 5, PRIMERO.—TELEF. 1338

A. SANDOVAL

APARATO DIGESTIVO Y NUTRICION. De once a una y de cuatro a seis. SAN JOSE

# NUESTRA INFORMACION TELEFONICA

En el Consejo celebrado ayer tarde se trató también de presupuestos.

### El aumento en Instrucción pública se eleva a cien millones.—En este departamento no se aumentarán los sueldos.

### En el proyecto de reforma de las planillas de los funcionarios civiles se amortiza el 50 por 100 de las plazas.

#### BANQUETE A GIRALT

Madrid.—A la una y media se reunió con unos quinientos farmacéuticos en el Hotel Palace, en homenaje al ministro de Marina, con motivo de su nombramiento.

#### UN ALMUERZO

A la vez que el banquete anterior, tuvo lugar en el Palace un almuerzo, que el señor Lerroux ofreció a los diputados radicales de la región valenciana.

#### OPINIONES RESPECTO A LAS ELECCIONES INGLESAS

Al entrar en el Congreso el señor Alcalá Zamora, preguntó a los periodistas si se había confirmado el triunfo de los derechas en Inglaterra.

#### Los debates de la noche.

Madrid.—La sesión se reanuda a las 9.5 de la noche. Preside el señor Besteiro. La Cámara está muy animada.

#### LA SESION DE CORTES

Se examinaron algunas enmiendas a los artículos que han de discutirse hoy, y se llegó a lo relativo a la elección de presidente, dándose cuenta de las dificultades que supone la elección directa, como consecuencia del artículo aprobado ayer.

#### La vuelta a España en avioneta.

Alicante.—Las avionetas que toman parte en la Vuelta a España pernoctaron en el aeródromo de Los Alcázares, a causa del mal tiempo.

#### LA REFORMA DE LAS PLANTILLAS DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES.

Madrid.—Se conocen algunos extremos del proyecto de reforma en las plantillas de funcionarios civiles.

#### Ha sido detenido Pablo Rada.

Sevilla (4 madrugada).—Esta madrugada, el comisario de Policía don Pedro Aparicio, con varios agentes, detuvo al mecánico Pablo Rada en la calle del Laurel, número 5, barrio de la Feria.

#### Las elecciones en Inglaterra.

Londres.—El resultado de las elecciones en Inglaterra, que se celebraron el día 10 de mayo, es el siguiente:

#### Los diputados del Gobierno son 53, y los de la oposición, 53.

Londres.—El resultado de las elecciones en Inglaterra, que se celebraron el día 10 de mayo, es el siguiente:

#### El Consejo de la Tarde

Madrid.—Según estaba anunciado, a las seis y media de la tarde se reunió el Consejo en el salón de ministros del Congreso.

#### R. MAZA MADRAZO

MEDICINA GENERAL ESPECIALISTA EN TUBERCULOSIS PULMONAR Y ENFERMEDADES DEL CORAZON

Consulta de 10 1/2 a 1 y de 3 a 5. Grátis pobres, martes y sábados 5 a 6. Burgos, 3, principal.—Teléfono 3626.

Todos los presupuestos de los Ministerios van a ir en baja. El único que lleva aumento es el de Instrucción. También el de Fomento, aunque se reduce en algunas cosas, irá con un pequeño aumento.

El aumento en Instrucción se eleva a cien millones, a pesar de la supresión de gratificaciones y de que ningún sueldo se aumente. Abarcará este aumento a la selección de alumnos, a las siete mil escuelas consignadas para este año, a las cantinas escolares, debido al aumento de escuelas; a la creación de Institutos y Bibliotecas, a la creación de las nuevas Facultades de Economía, las Normales de maestros y la Inspección de enseñanza.

Se le preguntó si las rebajas en los demás Ministerios alcanzan a cubrir este aumento, y contestó que no lo sabía, pero que en todo caso no será mucho lo que falte.

¿Van previstas en el presupuesto de su departamento las cantidades necesarias para la sustitución de la enseñanza religiosa?

—Aquí el único problema sería el de habilitación de maestros. Desde luego, en el presupuesto no va previsto nada, porque hay que esperar a la ley especial que determinará la sustitución, y hasta es muy posible que, como algu-

nas congregaciones han empezado ya el curso, la sustitución se hiciera automáticamente al terminar, pero sin que esto sea un plan acordado.

Por lo demás, si llegase el momento de la sustitución, y para la habilitación de personal hiciera falta dinero que no estuviera en el presupuesto, se arbitrarían créditos extraordinarios.

Añadió que el Consejo del viernes se dedicará casi todo al problema ferroviario, ya con la ponencia de los tres ministros. También se hablará de presupuestos.

Hoy han quedado determinadas las normas a que han de ajustarse y el tono que se les ha de dar, y ahora los ministros los estudiarán parcialmente, ajustándolos a esas normas, para llevarlos al Consejo de la semana que viene.

Terminó diciendo don Marcelino Domingo que se habían ocupado del pase a Instrucción de las Escuelas especiales.

#### Fernando Estraña

Enfermedades del SISTEMA NERVIOSO CASTELAR, 1. — TELEFONO 4142. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

#### LA SESION DE CORTES

Se examinaron algunas enmiendas a los artículos que han de discutirse hoy, y se llegó a lo relativo a la elección de presidente, dándose cuenta de las dificultades que supone la elección directa, como consecuencia del artículo aprobado ayer.

Quedó rechazado el artículo tal como estaba, y únicamente fué sostenido por los radicales-socialistas.

La Comisión estimó que con la Cámara única las facultades del presidente habrían de convertirse, necesariamente, en excepcionales o dictatoriales al obtener el referéndum popular.

Con arreglo al texto constitucional, el presidente ha de ser elegido por el referéndum popular, y toda divergencia que tuviese con la Cámara también habría de resolverse por referéndum.

En vista de ello, en el seno de la Comisión se manifestaron diversas tendencias para la elección de presidente.

La más extendida es la de que sea elegido mediante compromisos a su vez elegidos corporativamente, los cuales, en unión de los diputados, designarán el presidente de la República.

No se llegó a un acuerdo por falta de número, pero parece que predominará esta tendencia.

Los diputados aragoneses visitaron al jefe del Gobierno, para exponerle la idea de levantar un monumento en Jaca a los capitanes Galán y García Hernández.

Azaña acogió la idea con simpatía, y les prometió que el Gobierno encargaría la suscripción popular.

#### MANIFESTACIONES DE BESTEIRO

El presidente de la Cámara, después de la sesión, dijo a los periodistas: —Como ustedes ven, ha habido casi sesión nocturna. Mañana, a primera hora, acabaremos el título quinto, y es casi seguro que esta semana, si no se llega al título sexto le faltará muy poco. De modo que vamos bien.

Si no hay acontecimientos imprevistos, el mes próximo podremos tener aprobada la Constitución.

Para mañana tenemos una enmienda. Luego se votará el artículo 66, y un artículo adicional que está desglosando del dictamen el señor Castillo, y que defenderá el señor Alcalá Zamora.

Como la Cámara está conforme, no habrá discusión.

Dijo también el señor Besteiro que mañana habrá también sesión nocturna. Se le preguntó si había dimitido la vicepresidencia primera el señor Barón, y contestó afirmativamente diciendo que lo había hecho por divergencias con la minoría a que pertenece.

Para que os duren mucho vuestros trajes, vestíos en La Tijera de Oro. NOVEDADES EN PANKHIA NEGROS Y AGUILAS GARANTIZADOS

#### REUNION DE MINORIAS

Al suspenderse la sesión con motivo de la discusión del voto particular del señor Castrillo sobre el referéndum, se reunieron las minorías para deliberar.

Los radicales acordaron aceptar el plebiscito, siempre que sea pedido por el Gobierno, las dos quintas partes de la Cámara o la décima parte del Censo, pero exceptuando las leyes de presupuestos.

Los socialistas, por su parte, aceptan también el plebiscito, pero limitando la iniciativa del Gobierno y de la Cámara y aceptando simplemente que los diputados se dirijan al país y obtengan el 20 por 100 del Censo.

Esta iniciativa se concedo también al presidente de la República.

Esta propuesta pasó a la Comisión de Constitución.

El grupo socialista acordó, caso de no ser aceptada, defenderla como voto particular.

El artículo 66, relativo al referéndum, redactado por la Comisión como dictamen, que se pondrá a votación mañana, dice así:

El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante el referéndum, las leyes votadas por el Parlamento.

A este efecto, bastará el veinte por ciento del Cuerpo electoral.

No será objeto de este recurso de la Constitución las leyes complementarias, lo mismo que la ratificación de convenios internacionales, los estatutos regionales, ni las leyes tributarias.

El pueblo podrá asimismo presentar a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, una proposición de ley; bastará para ello que lo pida el veinte por ciento de los electores.

Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum y de la iniciativa.

#### LA REFORMA DE LAS PLANTILLAS DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES.

Madrid.—Se conocen algunos extremos del proyecto de reforma en las plantillas de funcionarios civiles.

Se amortiza el 50 por 100 de las plazas. A los que tengan veinte años de antigüedad y se retiren voluntariamente, se les abonará el 80 por 100 del sueldo.

Los que estén en esas condiciones, y haya de aplicárseles el retiro forzoso, cobrarán el 70 por 100.

Aquellos funcionarios que tengan menos de veinte años de servicio podrán retirarse con el 70 por 100 del sueldo.

Si no se retirara el número suficiente hasta cubrir el 50 por 100 señalado, el Estado procederá a declarar excedentes forzosos al número que sea necesario.

Los que permanezcan al servicio del Estado esperarán en sus puestos, sin correr la escala de ascenso, hasta que vayan ingresando los excedentes forzosos.

Las horas de trabajo en las oficinas del Estado serán siete, y los que presten servicio activo podrán tener un aumento en su sueldo hasta el 20 por 100.

Se suprimen todas las fiestas y vacaciones, subsistiendo únicamente los domingos, el 1 de enero, el 14 de abril y el 25 de diciembre.

#### Las elecciones en Inglaterra.

Londres.—El resultado de las elecciones en Inglaterra, que se celebraron el día 10 de mayo, es el siguiente:

En favor del Gobierno.—Conservadores, 469; nacionales liberales, 66; nacional laboristas, 13; independientes, 3. Total, 551.

En contra del Gobierno.—Laboristas, 49; liberales ortodoxos, 4; independientes, 3.—Total, 56.

La Cámara de los Comunes se compone de 615 diputados.

Al hacer los cálculos de las elecciones debe tenerse en cuenta que en Inglaterra existe una ley según la cual diez días antes de la elección deben presentarse las candidaturas. Si en un distrito un candidato no tiene contrincante, sale elegido.

Se recordará que por este procedimiento salieron elegidos hace poco 67 diputados.

#### Piel-Vias urinarias-Secretas

D. SOLIS CAGIAL. Médico especialista, por oposición, del Servicio Oficial de las enfermedades venéreas-sifilíticas. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. PUNTADEA, 1, PRIMERO

#### MAC DONALD, OVACIONADO

Londres.—A su llegada a Londres el presidente Mac Donald, ha sido objeto de una acogida cariñosísima. En cuanto se supo que había salido del aeródromo de Leham, la multitud se congregó en las calles. Cuando se supo que el primer ministro había sido elegido, la gente empezó a aplaudir y a aclamar.

#### Buenaventura R. Pareis

ABOGADO. Consulta diaria de 9 a 1 y de 4 a 6, excepto los días festivos.

Todos los presupuestos de los Ministerios van a ir en baja. El único que lleva aumento es el de Instrucción. También el de Fomento, aunque se reduce en algunas cosas, irá con un pequeño aumento.

El aumento en Instrucción se eleva a cien millones, a pesar de la supresión de gratificaciones y de que ningún sueldo se aumente. Abarcará este aumento a la selección de alumnos, a las siete mil escuelas consignadas para este año, a las cantinas escolares, debido al aumento de escuelas; a la creación de Institutos y Bibliotecas, a la creación de las nuevas Facultades de Economía, las Normales de maestros y la Inspección de enseñanza.

Se le preguntó si las rebajas en los demás Ministerios alcanzan a cubrir este aumento, y contestó que no lo sabía, pero que en todo caso no será mucho lo que falte.

¿Van previstas en el presupuesto de su departamento las cantidades necesarias para la sustitución de la enseñanza religiosa?

—Aquí el único problema sería el de habilitación de maestros. Desde luego, en el presupuesto no va previsto nada, porque hay que esperar a la ley especial que determinará la sustitución, y hasta es muy posible que, como algu-

nas congregaciones han empezado ya el curso, la sustitución se hiciera automáticamente al terminar, pero sin que esto sea un plan acordado.

Por lo demás, si llegase el momento de la sustitución, y para la habilitación de personal hiciera falta dinero que no estuviera en el presupuesto, se arbitrarían créditos extraordinarios.

Añadió que el Consejo del viernes se dedicará casi todo al problema ferroviario, ya con la ponencia de los tres ministros. También se hablará de presupuestos.

Hoy han quedado determinadas las normas a que han de ajustarse y el tono que se les ha de dar, y ahora los ministros los estudiarán parcialmente, ajustándolos a esas normas, para llevarlos al Consejo de la semana que viene.

Terminó diciendo don Marcelino Domingo que se habían ocupado del pase a Instrucción de las Escuelas especiales.

#### Fernando Estraña

Enfermedades del SISTEMA NERVIOSO CASTELAR, 1. — TELEFONO 4142. Consulta de 11 a 1 y de 3 a 5.

#### LA SESION DE CORTES

Se examinaron algunas enmiendas a los artículos que han de discutirse hoy, y se llegó a lo relativo a la elección de presidente, dándose cuenta de las dificultades que supone la elección directa, como consecuencia del artículo aprobado ayer.

Quedó rechazado el artículo tal como estaba, y únicamente fué sostenido por los radicales-socialistas.

La Comisión estimó que con la Cámara única las facultades del presidente habrían de convertirse, necesariamente, en excepcionales o dictatoriales al obtener el referéndum popular.

Con arreglo al texto constitucional, el presidente ha de ser elegido por el referéndum popular, y toda divergencia que tuviese con la Cámara también habría de resolverse por referéndum.

En vista de ello, en el seno de la Comisión se manifestaron diversas tendencias para la elección de presidente.

La más extendida es la de que sea elegido mediante compromisos a su vez elegidos corporativamente, los cuales, en unión de los diputados, designarán el presidente de la República.

No se llegó a un acuerdo por falta de número, pero parece que predominará esta tendencia.

Los diputados aragoneses visitaron al jefe del Gobierno, para exponerle la idea de levantar un monumento en Jaca a los capitanes Galán y García Hernández.

Azaña acogió la idea con simpatía, y les prometió que el Gobierno encargaría la suscripción popular.

#### MANIFESTACIONES DE BESTEIRO

El presidente de la Cámara, después de la sesión, dijo a los periodistas: —Como ustedes ven, ha habido casi sesión nocturna. Mañana, a primera hora, acabaremos el título quinto, y es casi seguro que esta semana, si no se llega al título sexto le faltará muy poco. De modo que vamos bien.

Si no hay acontecimientos imprevistos, el mes próximo podremos tener aprobada la Constitución.

Para mañana tenemos una enmienda. Luego se votará el artículo 66, y un artículo adicional que está desglosando del dictamen el señor Castillo, y que defenderá el señor Alcalá Zamora.

Como la Cámara está conforme, no habrá discusión.

Dijo también el señor Besteiro que mañana habrá también sesión nocturna. Se le preguntó si había dimitido la vicepresidencia primera el señor Barón, y contestó afirmativamente diciendo que lo había hecho por divergencias con la minoría a que pertenece.

Para que os duren mucho vuestros trajes, vestíos en La Tijera de Oro. NOVEDADES EN PANKHIA NEGROS Y AGUILAS GARANTIZADOS

#### REUNION DE MINORIAS

Al suspenderse la sesión con motivo de la discusión del voto particular del señor Castrillo sobre el referéndum, se reunieron las minorías para deliberar.

Los radicales acordaron aceptar el plebiscito, siempre que sea pedido por el Gobierno, las dos quintas partes de la Cámara o la décima parte del Censo, pero exceptuando las leyes de presupuestos.

Los socialistas, por su parte, aceptan también el plebiscito, pero limitando la iniciativa del Gobierno y de la Cámara y aceptando simplemente que los diputados se dirijan al país y obtengan el 20 por 100 del Censo.

Esta iniciativa se concedo también al presidente de la República.

Esta propuesta pasó a la Comisión de Constitución.

El grupo socialista acordó, caso de no ser aceptada, defenderla como voto particular.

El artículo 66, relativo al referéndum, redactado por la Comisión como dictamen, que se pondrá a votación mañana, dice así:

El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante el referéndum, las leyes votadas por el Parlamento.

A este efecto, bastará el veinte por ciento del Cuerpo electoral.

No será objeto de este recurso de la Constitución las leyes complementarias, lo mismo que la ratificación de convenios internacionales, los estatutos regionales, ni las leyes tributarias.

El pueblo podrá asimismo presentar a las Cortes, ejerciendo el derecho de iniciativa, una proposición de ley; bastará para ello que lo pida el veinte por ciento de los electores.

Una ley especial regulará el procedimiento y las garantías del referéndum y de la iniciativa.

#### LA REFORMA DE LAS PLANTILLAS DE LOS FUNCIONARIOS CIVILES.

Madrid.—Se conocen algunos extremos del proyecto de reforma en las plantillas de funcionarios civiles.

Se amortiza el 50 por 100 de las plazas. A los que tengan veinte años de antigüedad y se retiren voluntariamente, se les abonará el 80 por 100 del sueldo.

Los que estén en esas condiciones, y haya de aplicárseles el retiro forzoso, cobrarán el 70 por 100.

Aquellos funcionarios que tengan menos de veinte años de servicio podrán retirarse con el 70 por 100 del sueldo.

Si no se retirara el número suficiente hasta cubrir el 50 por 100 señalado, el Estado procederá a declarar excedentes forzosos al número que sea necesario.

Los que permanezcan al servicio del Estado esperarán en sus puestos, sin correr la escala de ascenso, hasta que vayan ingresando los excedentes forzosos.

Las horas de trabajo en las oficinas del Estado serán siete, y los que presten servicio activo podrán tener un aumento en su sueldo hasta el 20 por 100.

Se suprimen todas las fiestas y vacaciones, subsistiendo únicamente los domingos, el 1 de enero, el 14 de abril y el 25 de diciembre.

#### Las elecciones en Inglaterra.

Londres.—El resultado de las elecciones en Inglaterra, que se celebraron el día 10 de mayo, es el siguiente:

En favor del Gobierno.—Conservadores, 469; nacionales liberales, 66; nacional laboristas, 13; independientes, 3. Total, 551.

En contra del Gobierno.—Laboristas, 49; liberales ortodoxos, 4; independientes, 3.—Total, 56.

La Cámara de los Comunes se compone de 615 diputados.

Al hacer los cálculos de las elecciones debe tenerse en cuenta que en Inglaterra existe una ley según la cual diez días antes de la elección deben presentarse las candidaturas. Si en un distrito un candidato no tiene contrincante, sale elegido.

Se recordará que por este procedimiento salieron elegidos hace poco 67 diputados.

#### Piel-Vias urinarias-Secretas

D. SOLIS CAGIAL. Médico especialista, por oposición, del Servicio Oficial de las enfermedades venéreas-sifilíticas. Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6. PUNTADEA, 1, PRIMERO

#### MAC DONALD, OVACIONADO

Londres.—A su llegada a Londres el presidente Mac Donald, ha sido objeto de una acogida cariñosísima. En cuanto se supo que había salido del aeródromo de Leham, la multitud se congregó en las calles. Cuando se supo que el primer ministro había sido elegido, la gente empezó a aplaudir y a aclamar.

#### Buenaventura R. Pareis

ABOGADO. Consulta diaria de 9 a 1 y de 4 a 6, excepto los días festivos.

# NOTAS LOCALES

**EL DIA** de la que había visto nacer a sus padres.  
**EL SECRETARIO DEL GOBERNADOR**  
 Desde ayer desempeña el delicado cargo de secretario particular del gobernador civil de la provincia el ilustrado joven don Apolo Barrio, que se ha distinguido por su afición a la literatura y a la poesía en los periódicos santanderinos.

El señor Barrio es un muchacho simpático y muy trabajador, que satisfará cumplidamente la misión que le ha sido encomendada.  
**LOS REPATRIADOS DE CUBA**  
 Por la línea del Norte salieron ayer, para sus respectivos domicilios, sesenta y seis repatriados de los que desembarcaron hace pocos días del trasatlántico "Habana".

Como ya se ha dicho, a su llegada a este puerto del correo español, La Caridad de Santander, de acuerdo con la Inspección de Emigración, se encargó de más de un centenar de estas pobres gentes, muchos de ellos matrimonios con niños, y la benéfica institución, cuya elevada misión humanitaria no debiera olvidarse por cuantos pueden contribuir a su sostenimiento, se encargó de alojar y mantener a todos los repatriados, hasta ser reexpedidos al punto de naturaleza.

Algunas personas y Empresas han contribuido a hacer más agradable la estancia en Santander de los repatriados, mereciendo consignarse los nombres del coronel del regimiento Valencia, que facilitó a La Caridad las colchonetas necesarias para las camas de aquellos, pues no hay que olvidar que La Caridad tiene alojadas, con carácter permanente, unas doscientas personas indigentes, y carece de medios para otros alojamientos en buenas condiciones; la señora de Corcho, La Penilla, Uzudum don Francisco Mira y Fernández Baladrón, que regalaron abundante harina lactada para los niños, galletas, dulces, chocolates y vinos para las comidas de los repatriados.

**PUEDEN HABER UN CONFLICTO SERIO**

Ya hemos dado cuenta ayer a nuestros lectores de ciertas anomalías que ocurren a bordo del vapor "Cabo Quintres". Parece ser que para los tres turnos de fogoneros que hay en el barco, solamente hay un palero, debiendo haber tres. El barco se viene manejando con el palero sólo desde hace unos días, aunque ya en San Sebastián y en Bilbao le fué advertido al capitán que no podía seguir adelante.

Al llegar el barco a Santander, la tripulación ha puesto el hecho en conocimiento del caracterizado líder obrerista Pedro Vergara, quien, a su vez, lo hizo llegar hasta el gobernador civil, que a su llegada a esta hizo comparecer en su despacho al capitán del buque, para enterarse exactamente de lo que ocurría.

El capitán, en su conversación con el señor Díaz Quiñones, asintió a las manifestaciones hechas por la tripulación, por cuya razón el gobernador le hizo ver al necesidad en que estaba de llevar a bordo tantos paleros como turnos de fogoneros hubiese, lo que el capitán, en nombre de los armadores, parece ser que se ha negado, como primeramente hizo en los puertos antedichos.

De continuar el capitán en esta actitud, puede hoy ocurrir lo siguiente: que se nieguen a embarcar los tripulantes, y, por tanto, tenga el barco que quedarse en el puerto sin poder continuar la descarga, porque los obreros del muelle harían suya la protesta de sus compañeros.

A que no ocurra nada de esto, y que las cosas marchen por su camino prudente y legal, ha contribuido el gobernador civil con su autoridad, y de desear sería que no nos trajeran de fuera un conflicto más que añadir a los que tenemos en casa.

**HABLANDO CON EL GOBERNADOR**

A las seis de la tarde de ayer fuimos recibidos por el nuevo gobernador civil los periodistas de la Prensa local. Nos presentó el señor López Dóriga, en el despacho de la primera autoridad de la provincia.

El nuevo gobernador, don Alvaro Díaz Quiñones, es un hombre como de treinta años, simpático y locuaz, que en sus primeros tiempos de juventud escribió en los periódicos. Estima, por tanto, a los periodistas, y tiene para ellos las máximas atenciones.

Con nosotros ha hablado como un compañero, pidiéndonos consejo en muchas cosas, seguro de nuestra lealtad, ajena a todo partidismo político.

En primer término, nos manifestó el señor Díaz Quiñones que dirigiríamos un amplio saludo, en su nombre, a la provincia toda, que piensa recorrer en cuanto le sea posible, para conocer íntegramente todas sus bellezas y ponerse en contacto con sus simpáticos y laboriosos habitantes.

Manifestó después el gobernador que había hablado en Madrid con los representantes de la Standard Eléctrica, los cuales le pusieron al corriente del pleito que tienen pendiente en Santander con sus obreros, dándole una serie de datos aprovechables en su día, y poniéndose enteramente a su disposición para venir a esta capital en el caso de que la primera autoridad civil lo estimase oportuno. El señor Díaz Quiñones espera hablar pronto con los obreros despedidos, para formar un juicio exacto de la cuestión y hacer todas las gestiones pertinentes a la consecución de la nueva apertura de dicha industria, cuyo desarrollo no le es desconocido.

Un compañero preguntó al señor Díaz Quiñones cuánto tiempo creía él que estaría en Santander en calidad de gobernador, y el preguntado respondió en tono festivo:  
 —Hasta que ustedes me echen. Yo soy un hombre joven, desearo de trabajar, y cuando tomo cariño a una cosa no me desgaro de ella tan fácilmente. Creo que esta provincia merece ser atendida con todo detalle y ponerse a tono con sus actividades. Eso es lo que haré yo, siguiendo la norma que me han trazado mis antecesores.

Tuvo en seguida frases de elogio sincero y cariñoso para el señor Semprún, de cuya labor al frente del Gobierno civil santanderino tenía detallada noticia, y nos dijo luego que había empezado a actuar arreglando el conflicto que sostenían los cargadores de la Campsa.

Por último, aludió a las diferencias suscitadas a bordo del "Cabo Quintres", y de las cuales ya nos ocupamos anteriormente.

Antes de despedirnos, insistió el nuevo gobernador en el buen deseo que le anima de trabajar denodadamente por el bienestar y la prosperidad de la provincia, asegurándonos que tan pronto como pasen los primeros días de su estancia en Santander, que, como es natural, han de ser dedicados a las visitas de rigor, pondría manos en la obra, haciéndose acreedor al aprecio y al cariño de la provincia de Santander, por la que sentía verdadera predilección ya que era como una bella hermana

colocará obligatoriamente una barrotera central con cuerda fuerte colgante, a la cual se amarrarán los obreros, sin perjuicio de hacerlo también, siempre que fuera posible, a las balaustradas de otros salientes de los edificios.

Quarta.—Para dar mayor eficacia a estas medidas, el Ayuntamiento obligará a los propietarios a colocar ganchos de hierro de 40 milímetros de diámetro en todos los aleros, y a la distancia precisa de 250 metros.

Quinta.—Se abrirá por el Ayuntamiento un concurso para presentación de chalecos y cinturones salva-vidas, eligiéndose por una Comisión del mismo y de patronos y obreros de los oficios el modelo que consideren más adecuado y de mayor seguridad.

Finalmente, el alcalde agradeció la buena disposición de los reunidos, felicitándose de su colaboración.  
**CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL**

Por el Círculo Mercantil se ha enviado al ministro de Hacienda el siguiente telegrama.

"Ministro de Hacienda, Madrid.—Llegan a esta Círculo Mercantil lamentaciones por anuncio aumento contribución. Confío no será una realidad teniendo en cuenta desastrosa situación Comercio, Industria, Salúdole respetuosamente.—Ramón Menezo, presidente accidental."

**LA LLEGADA DEL NUEVO GOBERNADOR**

Como se había anunciado, en el tren correo llegó ayer, de Madrid, el nuevo gobernador de la provincia, don Alvaro Díaz Quiñones.

Esperaban a la primera autoridad provincial el gobernador interino, señor López Dóriga; los jefes de la Policía gubernativa y de Seguridad, y altos funcionarios del Gobierno civil.

Entre el elemento particular que acudió a recibir al señor Díaz Quiñones se encontraban los señores Mateo (padre e hijo), el Comité del Partido Radical, con los concejales pertenecientes al mismo, y bastantes afiliados.

También acudieron a saludar al nuevo gobernador civil algunos de sus amigos particulares residentes en Santander, entre los que figuraban don Pedro Martínez Pérez y los señores Suárez López y Alday, viejos camaradas del señor Díaz Quiñones, y algunas otras personas de la colonia asturiana que tuvieron buena amistad con su señor padre durante la época en que fué alcalde de la capital de Cuba.

Después de las presentaciones de rigor, el gobernador conversó algunos momentos con el señor Martínez Pérez y con los señores Mateo, cambiando breves impresiones con el señor López Dóriga, trasladándose después, en automóvil, al Gobierno civil, donde se hizo cargo del mando de la provincia.

**LAS VISITAS QUE RECIBE EL GOBERNADOR CIVIL**

El gobernador civil recibió ayer las siguientes visitas:

Don Isidro Matco Ortega, presidente del Comité provincial del Partido Radical; don Isidro Matco González; don

Bernardino Cordero; don Alonso Velarde; don Victoriano Sánchez; don Alfredo García Lago; don Mariano López Dóriga; don José G. de Ucelay; don Antonio Garellly; don Gabino Teira; don Pedro Vergara; don Indalecio Manzana, y otras personas.

También hizo una visita de cortesía al nuevo gobernador civil, el dimisionario, don José María Semprún y Gurra.

**EN LA CASA DE SALUD VALDECILLA**

La sesión correspondiente al día de hoy, jueves, se trasladó para mañana, a las siete de la tarde, en el anfiteatro.

Los temas a desarrollar son los siguientes:

Doctores Torres y Castellano.—Estudio de los métodos clínicos de la determinación de la colesteroína en la sangre.

Doctores García Alonso y Sánchez-Lucas.—Cáncer pleural.

Doctor González-Aguilar.—La unidad patológica de los tumores de células gigantes (osteoclastomas), la enfermedad de Recklinghausen, generalizada, y ciertas formas de osteitis fibrosa, localizada. (Segunda comunicación.)

colocará obligatoriamente una barrotera central con cuerda fuerte colgante, a la cual se amarrarán los obreros, sin perjuicio de hacerlo también, siempre que fuera posible, a las balaustradas de otros salientes de los edificios.

Quarta.—Para dar mayor eficacia a estas medidas, el Ayuntamiento obligará a los propietarios a colocar ganchos de hierro de 40 milímetros de diámetro en todos los aleros, y a la distancia precisa de 250 metros.

Quinta.—Se abrirá por el Ayuntamiento un concurso para presentación de chalecos y cinturones salva-vidas, eligiéndose por una Comisión del mismo y de patronos y obreros de los oficios el modelo que consideren más adecuado y de mayor seguridad.

Finalmente, el alcalde agradeció la buena disposición de los reunidos, felicitándose de su colaboración.  
**CIRCULO MERCANTIL E INDUSTRIAL**

Por el Círculo Mercantil se ha enviado al ministro de Hacienda el siguiente telegrama.

"Ministro de Hacienda, Madrid.—Llegan a esta Círculo Mercantil lamentaciones por anuncio aumento contribución. Confío no será una realidad teniendo en cuenta desastrosa situación Comercio, Industria, Salúdole respetuosamente.—Ramón Menezo, presidente accidental."

**LA LLEGADA DEL NUEVO GOBERNADOR**

Como se había anunciado, en el tren correo llegó ayer, de Madrid, el nuevo gobernador de la provincia, don Alvaro Díaz Quiñones.

Esperaban a la primera autoridad provincial el gobernador interino, señor López Dóriga; los jefes de la Policía gubernativa y de Seguridad, y altos funcionarios del Gobierno civil.

Entre el elemento particular que acudió a recibir al señor Díaz Quiñones se encontraban los señores Mateo (padre e hijo), el Comité del Partido Radical, con los concejales pertenecientes al mismo, y bastantes afiliados.

También acudieron a saludar al nuevo gobernador civil algunos de sus amigos particulares residentes en Santander, entre los que figuraban don Pedro Martínez Pérez y los señores Suárez López y Alday, viejos camaradas del señor Díaz Quiñones, y algunas otras personas de la colonia asturiana que tuvieron buena amistad con su señor padre durante la época en que fué alcalde de la capital de Cuba.

Después de las presentaciones de rigor, el gobernador conversó algunos momentos con el señor Martínez Pérez y con los señores Mateo, cambiando breves impresiones con el señor López Dóriga, trasladándose después, en automóvil, al Gobierno civil, donde se hizo cargo del mando de la provincia.

**LAS VISITAS QUE RECIBE EL GOBERNADOR CIVIL**

El gobernador civil recibió ayer las siguientes visitas:

Don Isidro Matco Ortega, presidente del Comité provincial del Partido Radical; don Isidro Matco González; don

Bernardino Cordero; don Alonso Velarde; don Victoriano Sánchez; don Alfredo García Lago; don Mariano López Dóriga; don José G. de Ucelay; don Antonio Garellly; don Gabino Teira; don Pedro Vergara; don Indalecio Manzana, y otras personas.

También hizo una visita de cortesía al nuevo gobernador civil, el dimisionario, don José María Semprún y Gurra.

**EN LA CASA DE SALUD VALDECILLA**

La sesión correspondiente al día de hoy, jueves, se trasladó para mañana, a las siete de la tarde, en el anfiteatro.

Los temas a desarrollar son los siguientes:

Doctores Torres y Castellano.—Estudio de los métodos clínicos de la determinación de la colesteroína en la sangre.

Doctores García Alonso y Sánchez-Lucas.—Cáncer pleural.

Doctor González-Aguilar.—La unidad patológica de los tumores de células gigantes (osteoclastomas), la enfermedad de Recklinghausen, generalizada, y ciertas formas de osteitis fibrosa, localizada. (Segunda comunicación.)

**GEORGIA OIL**

TODA LA FUERZA DE SUS MOTORES LE ES NECESARIA. SÓLO HAY UNA FORMA DE CONSERVARLA: LUBRIFICANDO CON GEORGIA OIL

**ESPECIALIDADES "GEORGIA"**  
 Tipos para:  
 Conservación de armas.  
 Grandes motores DIESEL y máquinas delicadas.  
 Torrefacción de café y matizado de errores.  
 Automovilismo, aviación, máquinas agrícolas, etc., etc.

CENTRAL PARA ESPAÑA:  
**S. A. E. GEORGIA-OIL**  
 CAPITAL SOCIAL: 1.000.000,00 PESETAS  
 Domicilio: Calle Canelas, 5 (Apartado 72)  
 MÁLAGA

AGENCIAS Y AGENCIAS EN:  
 Madrid, Barcelona, Vigo, Oñate, Palma de Mallorca, Sevilla, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Eibar, Mérida, Santander.

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia religiosa. Ya sé que vamos a crear una plaza más; pero ello bien merece el sacrificio de esas pesetas para la consecución de los ideales que hemos mantenido durante toda la vida.

El señor Conde manifiesta que le ha llegado la hora de hablar extensamente, como ya tenía deseos de hacerlo. Invita a la Comisión a que le diga qué plaza es la que ha de amortizarse y si la palabra está escrita en pretérito o en infinitivo, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y él no admite que nadie se equivoque con la pluma.

El señor Conde se extiende en consideraciones acerca de este tema y contesta a varias interrupciones que le hacen algunos concejales.

El señor Leiza manifiesta que el desecho de la Comisión era el haber suspendido automáticamente la plaza de capellán; pero que, bien asesorada por el secretario, hubo de adaptarse a la ley, que es obligación de todos los concejales conocer para no incurrir en faltas de responsabilidad. Y como la ley, en la parte referente a las cesantías sin fundamento, es terminante, la Comisión ha aceptado lo que ella determina, dejando al capellán en su puesto y creando la otra plaza de interventor-conserje, que representa para el Ayuntamiento 4.000 pesetas anuales. Añade que en cuanto la ley diga que el capellán puede salir del Ayuntamiento sin cobrar nada, el capellán habrá terminado en el acto su misión en Ciriego.

El señor Conde reafirma, y pregunta si en una República laica es posible que un Ayuntamiento pague a un capellán.

Durante esta rectificación del señor Conde hay frecuentes interrupciones, mientras el orador insiste en que el Ayuntamiento, en modo alguno, debe pagar esas 4.000 pesetas para un sacerdote. Como el señor Conde se ha excedido en el tono y cada vez grita con más fuerza, cuando se sienta, el alcalde dice: "Que desanses".

El señor Campos Corpas agradece la forma respetuosa en que se han conducido los concejales al hablar de este asunto, y pide que sean todos transigentes, como lo serán ellos cuando se trate de alguna materia

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia religiosa. Ya sé que vamos a crear una plaza más; pero ello bien merece el sacrificio de esas pesetas para la consecución de los ideales que hemos mantenido durante toda la vida.

El señor Conde manifiesta que le ha llegado la hora de hablar extensamente, como ya tenía deseos de hacerlo. Invita a la Comisión a que le diga qué plaza es la que ha de amortizarse y si la palabra está escrita en pretérito o en infinitivo, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y él no admite que nadie se equivoque con la pluma.

El señor Conde se extiende en consideraciones acerca de este tema y contesta a varias interrupciones que le hacen algunos concejales.

El señor Leiza manifiesta que el desecho de la Comisión era el haber suspendido automáticamente la plaza de capellán; pero que, bien asesorada por el secretario, hubo de adaptarse a la ley, que es obligación de todos los concejales conocer para no incurrir en faltas de responsabilidad. Y como la ley, en la parte referente a las cesantías sin fundamento, es terminante, la Comisión ha aceptado lo que ella determina, dejando al capellán en su puesto y creando la otra plaza de interventor-conserje, que representa para el Ayuntamiento 4.000 pesetas anuales. Añade que en cuanto la ley diga que el capellán puede salir del Ayuntamiento sin cobrar nada, el capellán habrá terminado en el acto su misión en Ciriego.

El señor Conde reafirma, y pregunta si en una República laica es posible que un Ayuntamiento pague a un capellán.

Durante esta rectificación del señor Conde hay frecuentes interrupciones, mientras el orador insiste en que el Ayuntamiento, en modo alguno, debe pagar esas 4.000 pesetas para un sacerdote. Como el señor Conde se ha excedido en el tono y cada vez grita con más fuerza, cuando se sienta, el alcalde dice: "Que desanses".

El señor Campos Corpas agradece la forma respetuosa en que se han conducido los concejales al hablar de este asunto, y pide que sean todos transigentes, como lo serán ellos cuando se trate de alguna materia

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia religiosa. Ya sé que vamos a crear una plaza más; pero ello bien merece el sacrificio de esas pesetas para la consecución de los ideales que hemos mantenido durante toda la vida.

El señor Conde manifiesta que le ha llegado la hora de hablar extensamente, como ya tenía deseos de hacerlo. Invita a la Comisión a que le diga qué plaza es la que ha de amortizarse y si la palabra está escrita en pretérito o en infinitivo, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y él no admite que nadie se equivoque con la pluma.

El señor Conde se extiende en consideraciones acerca de este tema y contesta a varias interrupciones que le hacen algunos concejales.

El señor Leiza manifiesta que el desecho de la Comisión era el haber suspendido automáticamente la plaza de capellán; pero que, bien asesorada por el secretario, hubo de adaptarse a la ley, que es obligación de todos los concejales conocer para no incurrir en faltas de responsabilidad. Y como la ley, en la parte referente a las cesantías sin fundamento, es terminante, la Comisión ha aceptado lo que ella determina, dejando al capellán en su puesto y creando la otra plaza de interventor-conserje, que representa para el Ayuntamiento 4.000 pesetas anuales. Añade que en cuanto la ley diga que el capellán puede salir del Ayuntamiento sin cobrar nada, el capellán habrá terminado en el acto su misión en Ciriego.

El señor Conde reafirma, y pregunta si en una República laica es posible que un Ayuntamiento pague a un capellán.

Durante esta rectificación del señor Conde hay frecuentes interrupciones, mientras el orador insiste en que el Ayuntamiento, en modo alguno, debe pagar esas 4.000 pesetas para un sacerdote. Como el señor Conde se ha excedido en el tono y cada vez grita con más fuerza, cuando se sienta, el alcalde dice: "Que desanses".

El señor Campos Corpas agradece la forma respetuosa en que se han conducido los concejales al hablar de este asunto, y pide que sean todos transigentes, como lo serán ellos cuando se trate de alguna materia

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia religiosa. Ya sé que vamos a crear una plaza más; pero ello bien merece el sacrificio de esas pesetas para la consecución de los ideales que hemos mantenido durante toda la vida.

El señor Conde manifiesta que le ha llegado la hora de hablar extensamente, como ya tenía deseos de hacerlo. Invita a la Comisión a que le diga qué plaza es la que ha de amortizarse y si la palabra está escrita en pretérito o en infinitivo, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y él no admite que nadie se equivoque con la pluma.

El señor Conde se extiende en consideraciones acerca de este tema y contesta a varias interrupciones que le hacen algunos concejales.

El señor Leiza manifiesta que el desecho de la Comisión era el haber suspendido automáticamente la plaza de capellán; pero que, bien asesorada por el secretario, hubo de adaptarse a la ley, que es obligación de todos los concejales conocer para no incurrir en faltas de responsabilidad. Y como la ley, en la parte referente a las cesantías sin fundamento, es terminante, la Comisión ha aceptado lo que ella determina, dejando al capellán en su puesto y creando la otra plaza de interventor-conserje, que representa para el Ayuntamiento 4.000 pesetas anuales. Añade que en cuanto la ley diga que el capellán puede salir del Ayuntamiento sin cobrar nada, el capellán habrá terminado en el acto su misión en Ciriego.

El señor Conde reafirma, y pregunta si en una República laica es posible que un Ayuntamiento pague a un capellán.

Durante esta rectificación del señor Conde hay frecuentes interrupciones, mientras el orador insiste en que el Ayuntamiento, en modo alguno, debe pagar esas 4.000 pesetas para un sacerdote. Como el señor Conde se ha excedido en el tono y cada vez grita con más fuerza, cuando se sienta, el alcalde dice: "Que desanses".

El señor Campos Corpas agradece la forma respetuosa en que se han conducido los concejales al hablar de este asunto, y pide que sean todos transigentes, como lo serán ellos cuando se trate de alguna materia

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia religiosa. Ya sé que vamos a crear una plaza más; pero ello bien merece el sacrificio de esas pesetas para la consecución de los ideales que hemos mantenido durante toda la vida.

El señor Conde manifiesta que le ha llegado la hora de hablar extensamente, como ya tenía deseos de hacerlo. Invita a la Comisión a que le diga qué plaza es la que ha de amortizarse y si la palabra está escrita en pretérito o en infinitivo, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y él no admite que nadie se equivoque con la pluma.

El señor Conde se extiende en consideraciones acerca de este tema y contesta a varias interrupciones que le hacen algunos concejales.

El señor Leiza manifiesta que el desecho de la Comisión era el haber suspendido automáticamente la plaza de capellán; pero que, bien asesorada por el secretario, hubo de adaptarse a la ley, que es obligación de todos los concejales conocer para no incurrir en faltas de responsabilidad. Y como la ley, en la parte referente a las cesantías sin fundamento, es terminante, la Comisión ha aceptado lo que ella determina, dejando al capellán en su puesto y creando la otra plaza de interventor-conserje, que representa para el Ayuntamiento 4.000 pesetas anuales. Añade que en cuanto la ley diga que el capellán puede salir del Ayuntamiento sin cobrar nada, el capellán habrá terminado en el acto su misión en Ciriego.

El señor Conde reafirma, y pregunta si en una República laica es posible que un Ayuntamiento pague a un capellán.

Durante esta rectificación del señor Conde hay frecuentes interrupciones, mientras el orador insiste en que el Ayuntamiento, en modo alguno, debe pagar esas 4.000 pesetas para un sacerdote. Como el señor Conde se ha excedido en el tono y cada vez grita con más fuerza, cuando se sienta, el alcalde dice: "Que desanses".

El señor Campos Corpas agradece la forma respetuosa en que se han conducido los concejales al hablar de este asunto, y pide que sean todos transigentes, como lo serán ellos cuando se trate de alguna materia

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia religiosa. Ya sé que vamos a crear una plaza más; pero ello bien merece el sacrificio de esas pesetas para la consecución de los ideales que hemos mantenido durante toda la vida.

El señor Conde manifiesta que le ha llegado la hora de hablar extensamente, como ya tenía deseos de hacerlo. Invita a la Comisión a que le diga qué plaza es la que ha de amortizarse y si la palabra está escrita en pretérito o en infinitivo, porque no es lo mismo lo uno que lo otro, y él no admite que nadie se equivoque con la pluma.

El señor Conde se extiende en consideraciones acerca de este tema y contesta a varias interrupciones que le hacen algunos concejales.

El señor Leiza manifiesta que el desecho de la Comisión era el haber suspendido automáticamente la plaza de capellán; pero que, bien asesorada por el secretario, hubo de adaptarse a la ley, que es obligación de todos los concejales conocer para no incurrir en faltas de responsabilidad. Y como la ley, en la parte referente a las cesantías sin fundamento, es terminante, la Comisión ha aceptado lo que ella determina, dejando al capellán en su puesto y creando la otra plaza de interventor-conserje, que representa para el Ayuntamiento 4.000 pesetas anuales. Añade que en cuanto la ley diga que el capellán puede salir del Ayuntamiento sin cobrar nada, el capellán habrá terminado en el acto su misión en Ciriego.

El señor Conde reafirma, y pregunta si en una República laica es posible que un Ayuntamiento pague a un capellán.

Durante esta rectificación del señor Conde hay frecuentes interrupciones, mientras el orador insiste en que el Ayuntamiento, en modo alguno, debe pagar esas 4.000 pesetas para un sacerdote. Como el señor Conde se ha excedido en el tono y cada vez grita con más fuerza, cuando se sienta, el alcalde dice: "Que desanses".

El señor Campos Corpas agradece la forma respetuosa en que se han conducido los concejales al hablar de este asunto, y pide que sean todos transigentes, como lo serán ellos cuando se trate de alguna materia

de tanta verborrea, y segura de que, de seguir de esta forma, la sesión no tendrá término en toda la noche, suspende ésta hasta otro día.

El Sr. Vayas presenta una enmienda al dictamen en el sentido de que el capellán de Ciriego siga desempeñando su cargo con arreglo a lo establecido hasta el día, y cese en él si la Constitución del país, al ser promulgada, lo determinase en sus leyes orgánicas. Pide que se cree la plaza de interventor-conserje, que asuma las funciones administrativas.

El señor Mateo dice que va a hablar por sí, y manifiesta que no está conforme con que el Ayuntamiento pague nada que se refiera al culto. Añade que no tiene inconveniente en votar para que sea el capellán el interventor que ha de nombrarse, y en este sentido presenta una enmienda.

El señor Vayas dice que está casi en todo conforme con lo expuesto por el señor Mateo, y que desde el primer momento la Comisión quiso prescindir en absoluto del capellán, dejándole cesante. Pero como se vive de realidades, y éstas determinan que hay en el Ayuntamiento un capellán, que es un funcionario que ha obtenido el nombramiento por concurso, el Ayuntamiento no puede prescindir de él si no le abona, mientras viva, las dos terceras partes del sueldo que tiene asignado. De modo que si se le dejara cesante, nos ganaría siempre cualquier recurso que entablase, porque la República, por muy República que sea, no puede ir contra los derechos de nadie. Respecto al punto de vista del señor Mateo de que sea el capellán el que ostente el título y la plaza de interventor-conserje, este Ayuntamiento no puede nombrarle, porque aunque no tuviera los hábitos, siempre sería un sacerdote, y al Municipio le interesa que en aquel lugar ostente el cargo aludido una persona que, a ser posible, sea neutral en materia

TEMAS SOCIALES

LAS INSCRIPTAS AL SEGURO DE MATERNIDAD

Comencemos por el principio en esta nueva campaña de difusión del Seguro de Maternidad, ya que para mayor eficacia de la propaganda escrita hace falta seguir un orden cronológico, a fin de llegar al exacto convencimiento de las interesadas por esta exposición escalonada.

Tienen derecho a percibir los beneficios del Seguro de Maternidad todas las mujeres obreras comprendidas entre los dieciséis y los cincuenta años previamente afiliadas al Régimen de Retiro Obrero Obligatorio y que contribuyan con 185 pesetas trimestrales (unos quince céntimos y medio por semana).

Observen nuestros lectores que subrayamos la palabra "todas", y queremos que fijen su atención en ello por la enorme importancia social que encierra, y más aun en estos tiempos de igualdad de derechos ciudadanos de la mujer y del hombre.

El Instituto Nacional de Previsión, al confeccionar el Reglamento del Seguro de Maternidad, creyó oportuno abrir una información pública para pulsar la opinión de todos los sectores sociales, y el resultado de la consulta fué en extremo halagüeño para las trabajadoras. Salvo contadas excepciones, había una tendencia marcadísima a incluir a las aseguradas sin tener en cuenta su estado civil. Prevalció, pues, este criterio, y a los derechos y deberes del Seguro de Maternidad pueden optar las obreras solteras, casadas y viudas, en la forma que antes hemos indicado. Quiere decir esto que han desaparecido los privilegios de una clase determinada; que se han destruido prejuicios morbosos por ancestrales; que la ley no sabe más que cumplir con un deber de conciencia, apartando todo lo demás; protección a las madres proletarias, sin averiguar el estado civil a que hemos hecho mención.

Ahora bien; es conveniente señalar que se entiende por obreras o asalariadas en el Instituto Nacional de Previsión, a fin de que cada una sepa la actitud que debe adoptar ante sus patronos o ante la Caja Colaboradora respectiva, y llegue a tiempo para no perder los beneficios que le correspondan, según su situación en estos organismos, al dar a luz.

Son obreras, a los efectos de las leyes que regulan los Seguros sociales, todas las mujeres comprendidas entre los dieciséis y los sesenta y cinco años para el Retiro Obligatorio, y los dieciséis a cincuenta para el Seguro de Maternidad, que se dediquen a cualquier labor en el campo, en la fábrica, en el taller, en el domicilio, en el comercio, en las oficinas, etc., y cualquiera que sea la forma de su remuneración (sueldo, jornal o propinas), siempre que, en conjunto, no exceda de un ingreso anual de 4.000 pesetas, excepción hecha de las dedicadas al servicio doméstico, por no sabemos qué poderosas razones.

Aquellas que, por la índole de su labor, no tienen continuidad en el trabajo; es decir, las obreras que trabajan eventualmente (tal ocurre, especialmente, en las fábricas de sazonas, carga y descarga de buques, etc.), tienen derecho a que se las liquide sus cuotas por día de trabajo y sea quien sea su patrono. De este modo se va formando la pensión de retiro y se hará el cómputo de cuotas para los efectos del Seguro de Maternidad. Y si por no llevar el tiempo reglamentario (del cual hablaremos en momento oportuno) quedaran excluidas de las indemnizaciones por descanso, recibirían, al menos, asistencia médico-farmacéutica y los premios de lactancia, importantes éstos en cincuenta pesetas durante un período total de diez semanas, contando a cinco pesetas semanales.

Respecto a las obreras de fábricas de salazón, el delegado-inspector del Retiro Obligatorio en Santander, nuestro buen amigo y culto escritor, don Alberto López Argüello, ha hallado un procedimiento eficaz para conocer lo más exactamente posible el movimiento diario del personal femenino en cada fábrica, y con ello se facilita de un modo extraordinario, simplificándolo notablemente, las liquidaciones patronales. Buena prueba de ello son los convenios llevados a cabo en San Vicente de la Barquera y Santofía para la

fijación de la obra-tipo, y el propósito de extender esta medida al resto de los pueblos pesqueros montañeses. (¿Y por qué no a los de toda España, brindando la idea al Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras?)

Aclarado, aunque superficialmente, el concepto "asalariada", a los solos efectos de orientación de las obreras, queremos insistir hoy, una vez más, acerca de algo que es fundamental para que sus derechos no se vean mermaos. Las colectividades femeninas, hoy en progresión creciente, deben apresurarse a enviar relación detallada de sus componentes, con indicación expresa del lugar donde prestan sus servicios, a la Caja Colaboradora de Santander (Hernán Cortés, 6, entresuelo). Y las que no estén constituidas en Sociedad, pueden hacerlo individualmente, en la seguridad de que serán atendidas con toda diligencia por la Inspección.

La obra del Seguro de Maternidad es de tal magnitud, abarca tan importantes problemas, que requieren el máximo esfuerzo por parte de todos, al objeto de darle cima con las mayores garantías de éxito. Que esto es así lo demuestra el hecho de que el Patronato de Previsión Social de Santander emprenderá una intensa campaña oral y escrita por toda la provincia, siendo preferidas para la primera aquellas localidades donde existan núcleos de trabajadoras.

Para compensar este esfuerzo sólo se pide que las mujeres montañesas acudan a esos actos, donde se les dará toda clase de detalles acerca de sus derechos y sus deberes para con el Seguro de Maternidad, felizmente implantado en España por el Gobierno de la República.

R. RAMOS MARTINEZ

LA MEJOR TIENDA DE RADIO PHILIPS EXCLUSIVA C. CÁNDARA PHILIPS WAC-RAS-2-TEL. 3268 APARATOS DE ALUMBRADO MATERIAL ELECTRICO

Movimiento republicano. Partido Socialista Obrero.

JUVENTUD DE ASTILLERO. Esta Juventud celebrará junta general ordinaria hoy, jueves, a las ocho y media de la noche en primera convocatoria y a las nueve en segunda.

Partido Republicano Radical. SUBCOMITE DE CUETO

Se convoca a las dos Directivas (la del Partido y la de la Juventud) a una reunión que tendrá lugar hoy, jueves, a las siete y media de la noche. Se ruega la mayor puntualidad posible.

Partido Republicano Federal. VANGUARDIA FEDERAL

Para mañana, viernes, se convoca a todos los componentes de la misma a asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las ocho y a las ocho y media en segunda, sobre la siguiente orden del día:

COMITE DE LIANO (VILLAESUSA)

Convoca a junta general extraordinaria para mañana, viernes, a las nueve de la noche, en su domicilio social (Centro Obrero), en la que darán a conocer los concejales pertenecientes a este Comité su actuación en el Ayuntamiento y estando presentados los presupuestos para el año 1932, recoger iniciativas en dicha asamblea para el mejor acierto a su aprobación.

FEDERACION TABAQUERA ESPAÑOLA SECCION SANTANDER

Hoy, jueves, a las siete y media en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, en el domicilio social (Segismundo Moret, 7, bajo), rogando asistan con puntualidad todos sus asociados.

SINDICATO AUTONOMO DE OFICIOS VARIOS

Se ruega a los socios de este Sindicato acudan en primera convocatoria a las siete y media y a las ocho en segunda, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de actas, elección de cargos y ruegos y preguntas.

ASOCIACION DEL ARTE DE VESTIR

La Asociación del Arte de Vestir convoca para hoy a junta general extraordinaria, a todos sus afiliados, a las ocho y media en primera convocatoria y a las nueve en segunda. Por ser los asuntos a tratar de gran interés, se ruega la más puntual asistencia.

Herniados Quebrados

Ahora que podéis, debéis curaros. El reputado y conocido ortopédico de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, SENOR TORRENT, ha creado, tras largos estudios, un nuevo aparato que ha de revolucionar el arte de curar hernias por procedimiento mecánico, siendo indiscutiblemente lo mejor que en el mundo existe y se conoce, porque cura y vence siempre con rapidez pasmosa toda clase de hernias, por graves y voluminosas que sean, en uno y otro sexo y todas edades, transformando a los herniados en seres perfectos y robustos como antes de estar quebrados. Este maravilloso aparato, que no lleva trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, que ni pesa ni abulta, adaptándose al cuerpo como un guante, es el remedio único verdad de todos los herniados. En bien de vuestra salud, no debéis nunca hacer caso de muchos anuncios, que todo es palabrería y mera propaganda, y si queréis acabar para siempre con vuestras dolencias, tengáis poco o mucho mal, vayáis bien o mal cuidados, todos debéis visitar sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al reputado especialista SENOR TORRENT, que gustosamente atenderá GRATIS a cuantos se le presenten en SANTANDER, y en el HOTEL IGNACIA, Colosia, 4, únicamente el LUNES próximo, día 2 de noviembre, de nueve y una y de tres a cinco.—NOTAS.—En Reinos, el día 1, en el Hotel Universal, y en Bilbao, el día 3, en el Hotel Marañón (Correo, 23).

ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: UNION, NUMERO 13. — CASA TORRENT

GRAMOFONOS-BICICLETAS-MOTOCICLETAS Discos eléctricos «Odeon», «Polydor», «Regal» y «Brunswick» y piezas de recambio. Accesorios para moto y bicicleta. Bicicletas «Diamant», «Ruiz» y «Lapize». Artículos de sport. Taller de reparaciones (único en su clase) con personal competente. Casa RUIZ.-ARCOS DE DÓRIGA, 5.

VIDA SOCIETARIA ESPECTACULOS

Casa del Pueblo. ASOCIACION DE DEPENDIENTES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y BANCA

Se advierte a los asociados a quienes este mes no se les haya pasado recibo, que ha sido por insuficiencia de dirección. Pueden pasar a rectificar éste y a recoger el recibo, todos los días laborables, de siete y media a nueve de la noche, en nuestro domicilio social (Casa del Pueblo; Magallanes, 6, tercero).

SINDICATO PROVINCIAL MONTAÑÉS DE OBREROS PELUQUEROS-BARBEROS

SECCION DE SANTANDER.—Celebrará asamblea general ordinaria hoy, jueves, a las nueve de la noche, para tratar asuntos de verdadera importancia. Al que no asista se le impondrá el correctivo acordado.

«LA GRAFICA» Hoy, jueves, y mañana, a las seis y media de la tarde en primera convocatoria y a las siete en segunda, se celebrará junta general ordinaria, con la siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior; ídem de cuentas; ídem de comunicaciones; movimiento de asociados; gestiones de la Directiva, y ruegos, preguntas y proposiciones.

Se recomienda la más puntual asistencia, aplicándose a las faltas el correctivo acordado.

SINDICATO DE CARPINTEROS, EBANISTAS Y SIMILARES DE SANTANDER

Este Sindicato celebrará junta general extraordinaria hoy, jueves, a las siete y media de la tarde en primera convocatoria y a las ocho en segunda. Siendo los asuntos a tratar de suma importancia, se ruega la más puntual asistencia.

SOCIEDAD DE OFICIOS VARIOS DE MALLIÑO

Se convoca a junta general ordinaria, que tendrá lugar hoy, jueves, a las seis y media en segunda, para tratar de la revisión de cuentas, lectura de actas y ruegos y preguntas. Se recomienda la más puntual asistencia.

SOCIEDAD DE OBREROS DE LA JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria mañana, viernes, a las seis de la tarde.

SINDICATO SANITARIO

Este Sindicato convoca para hoy, a las siete y media en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, a la Sección de Laboratorios. Se encarece la más puntual asistencia.

SOCIEDAD DE CURTIDORES

Se convoca a junta general a todos los compañeros y compañeras para mañana, viernes, a las seis de la tarde. Se ruega la más puntual asistencia.

Centro Obrero. AGRUPACION SINDICALISTA

Hoy, jueves, a las ocho de la noche, se reunirá esta Agrupación, para seguir tratando el tema: «¿Qué es el sindicalismo?».

Como en anteriores reuniones, pueden asistir, además de los asociados, los componentes de los diferentes Sindicatos que integran la Federación Local.

Otros Centros. MUTUALIDAD BENEFICA OBRERA

Mañana, viernes, y en su local social (alameda de Jesús de Monasterio, 24, primero), tendrá lugar la Junta directiva mensual, para tratar de asuntos de trámite, rogando a los directivos la asistencia a dicho acto, a las ocho de la noche.

FEDERACION TABAQUERA ESPAÑOLA SECCION SANTANDER

Hoy, jueves, a las siete y media en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, en el domicilio social (Segismundo Moret, 7, bajo), rogando asistan con puntualidad todos sus asociados.

SINDICATO AUTONOMO DE OFICIOS VARIOS

Se ruega a los socios de este Sindicato acudan en primera convocatoria a las siete y media y a las ocho en segunda, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de actas, elección de cargos y ruegos y preguntas.

ASOCIACION DEL ARTE DE VESTIR

La Asociación del Arte de Vestir convoca para hoy a junta general extraordinaria, a todos sus afiliados, a las ocho y media en primera convocatoria y a las nueve en segunda. Por ser los asuntos a tratar de gran interés, se ruega la más puntual asistencia.

SECCION DE SANTANDER.—Hoy, jueves, a las siete y media en primera convocatoria y a las siete y media en segunda, en el domicilio social (Segismundo Moret, 7, bajo), rogando asistan con puntualidad todos sus asociados.

SINDICATO AUTONOMO DE OFICIOS VARIOS

Se ruega a los socios de este Sindicato acudan en primera convocatoria a las siete y media y a las ocho en segunda, para tratar la siguiente orden del día: Lectura de actas, elección de cargos y ruegos y preguntas.

ASOCIACION DEL ARTE DE VESTIR

La Asociación del Arte de Vestir convoca para hoy a junta general extraordinaria, a todos sus afiliados, a las ocho y media en primera convocatoria y a las nueve en segunda. Por ser los asuntos a tratar de gran interés, se ruega la más puntual asistencia.

TEATRO PEREDA.—Compañía zarzuela Saus de Caballé.—Hoy, debut: a las seis y media y a las diez y media, «La del Soto del Parral».

GRAN CINEMA.—A las siete y diez y media, cupones, «La legión fronteriza» y «Revista Paramount».

SALON VICTORIA.—A las siete, «Lo apuesto todo», por Clara Bow.

POPULAR VICTORIA.—De seis y media a once y media, «Un baño turco» y una cómica.

PABELLON NARON.—Desde las seis y media, y a las diez y media, «La legión fronteriza» del Oeste.

CINE FRONTON.—Continúa.—De cuatro en adelante, «Curro Vargas».

SALON LICEO.—A las cuatro, matinee, con regalo de juguetes, «Los piratas modernos».—A las 7 y 10, inauguración de los Juegos Masculinos, con «Los amores de Manón», por Jhon Barrymore y Dolores Costello.

CINEMA DE BONIFAZ.—A las cuatro, sección para niños.—De seis y media a diez, «Destino», segunda jornada, y cómica.

LA CRISIS DE LA CONSTRUCCION

Hay que fomentar la edificación por todos los medios eficaces.

Vivamente se desea que sea totalmente aprobada la nueva Constitución, que cesen las discusiones, y los apasionamientos y que vengan la paz espiritual y el sosiego público a tranquilizar a los españoles. Hay que hacer muchas cosas en nuestro país, y si las hacemos, habrá trabajo para todos los obreros que ahora lo buscan inútilmente. Fijémosnos en Santander. ¿Cuánto trabajo habrá cuando se construya todo lo que hay que construir en nuestra capital, para modernizarla totalmente? Construir... ¡y destruir también! porque los edificios demasiado viejos, las viviendas insalubres, deben desaparecer, para que sea Santander una ciudad perfectamente higienizada.

La cuestión de los alquileres no hay que confundirla con la cuestión de la construcción. Es indiscutible el derecho de los inquilinos a que no se les explote demasiado. También es indiscutible el derecho de las poblaciones a extenderse, a desarrollarse, por medio de la construcción. Si no se construye, el ensanche de las poblaciones será imposible. Y es muy natural y es muy lógico que Santander desee convertir en unos bellos barrios de edificios modernos, higiénicos, sus zonas de ensanche.

Dice «El Economista» que, como todos los años, han empezado ya a laborar los inquilinos para conseguir la prórroga del decreto de alquileres del señor Bugallá. Los inquilinos hacen bien en trabajar en defensa de sus intereses, pero es preciso atender a lo que conviene al interés general. En las localidades donde abundan las viviendas, esta abundancia abarata los alquileres. Donde la edificación escasea, donde la demanda de pisos es mayor que la oferta, los propietarios, que están a su negocio, procuran lograr que los inquilinos les paguen unas rentas excesivas. Por tanto, facilitando la construcción de viviendas, se logrará resolver la cuestión de los alquileres.

Para fomentar la construcción, para que haya en las capitales trabajo abundante, propone la citada revista que se haga lo siguiente: Que se vuelva a la libertad absoluta, en relación con la ley de la oferta y la demanda. Que sean suprimidas las licencias, los tributos y toda clase de trabas, que dificulten la construcción. Que se declare exentas de la contribución territorial a las nuevas edificaciones durante cinco años. «Con estas medidas—dice «El Economista»—, propias de un Parlamento liberal y democrático, desaparecerá rápidamente la crisis de la construcción.»

Es este un asunto que debiera ser estudiado concienzudamente por nuestros parlamentarios. Si se quiere que haya trabajo abundante, si se desea que no siga aumentando el número de los obreros parados, habrá que fomentar la construcción, para que el ahorro se invierta en la edificación de viviendas. La crisis de la construcción es la causa de que Santander no se ensanche y de que haya en nuestra ciudad tantos obreros parados. Acaso se llegue algún día, en España, a la desaparición del capital y del propietario. Pero esa visión del porvenir, más o menos fantástica, no debe crear situaciones tan difíciles como esta por que estamos pasando, por consecuencia de las ilusiones de los unos y del miedo de los otros. Hagamos todo lo posible por que quienes desean invertir su dinero en un negocio sólido, seguro, se decidan a dedicarlo, en nuestra ciudad, a la construcción de fincas urbanas.

LOS PARTIDOS DEL PROXIMO DOMINGO

Sporting, de Gijón, - Racing Club, en los Campos de Sport.

EL ENCUENTRO EN EL SARDINERO

El próximo domingo jugarán en nuestros campos el Sporting, de Gijón, y Racing Club, en partido regional mancomunado, para disputarse los codiciados puntos, que les haga mejorar la clasificación del torneo.

Gran día será este para la afición, que seguramente presenciará un gran encuentro, pues la lucha entre estos dos clubs, que siempre tuvo un gran interés, lo tiene hoy más, después del partido del domingo, en Teatinos, en donde, según la Prensa asturiana, el Racing hizo un gran partido, lo que indica que va estando en punto y vuelve a ser el equipo completo, capaz de inquietar y aun ganar al club más potente que con ellos se enfrenta.

El domingo, seguramente saldrán los rainguitas al campo dispuestos a romper la frialdad de la afición para con ellos, por las mediocres actuaciones anteriores, y demostrar a ésta que siguen siendo los jugadores pundonorosos y entusiastas defensores de los colores del club que representan, en los que pueden confiar para los próximos encuentros de Liga.

Por ello, es de esperar que el próximo domingo sean los Campos de Sport el sitio de reunión de la afición de Cantabria, para comprobar si son ciertas las referencias asturianas, que señalan un gran avance en la puesta en punto de nuestro equipo favorito.

En días sucesivos daremos más detalles de este interesante encuentro, que comenzará a las tres y cuarto en punto de la tarde del domingo.

LOS ENCUENTROS DEL DOMINGO EN TODA ESPAÑA

El programa oficial para el próximo domingo en toda España es el que sigue: ASTURIAS-CANTABRIA.—Oviedo-Stadium; Racing-Sporting, y Gijón-Elipse.

ANDALUCIA.—Córdoba-Recreativo y Málaga-Betis.

BALEARES.—Balears-Concancia y Manacor-Athletic.

CATALUNA.—Júpiter-Sabadell; Cataluña-Palafrugell; Español-Martíneno y Badalona-Barcelona.

CENTRO-CASTILLA-ARAGON.—Madrid-Castilla; Nacional-Athletic y Valladolid-Iberia.

GALICIA.—Deportivo-Orense; Celta-Racing y Burgas-Erriña.

GUIPUZCOA - NAVARRA - ARAGON. Logroño-Osasuna; Euskalduna-Irún y Zaragoza-Donostia. (Comienza la segunda vuelta.)

VALENCIA.—Levante-Valencia; Castellón-Seguntino y Sporting-Gimnástico.

MURCIA.—Hércules-Murcia e Imperial-Eche. (Comienza la segunda vuelta.)

VIZCAYA.—Athletic-Alavés y Erandio-Baracaldo.

TROFEO CAZA Y PESCA

La Sociedad Fomento de Caza y Pesca de Santander ha organizado, con la cooperación de la Sociedad Deportiva Unión Juventud, un interesante campeonato.

El Unión Juventud da toda clase de facilidades para la celebración de dicho torneo, cediendo el campo, y al mismo tiempo regala un trofeo para el que resulte subcampeón de una de las doce categorías que compondrán este campeonato.

Es de esperar también que el Fortuna F. C. ofrezca su campo, para el mejor desenvolvimiento de esta competición.

Serie A.—Seis clubs.—Un grupo.—Los siete equipos son: Velarde II, Fortuna F. C., N. Juventud, C. D. Santa Lucía, Magaña F. C., Selección de Estudiantes y Magallanes F. C.

Serie B.—Diez clubs.—Dos grupos. Primer grupo: Magdalena, infantil Unión Club, Triunfo F. C., Athléti S. y Club Royal.

Segundo grupo: Betis S., infantil Río la Pija, Viñas F. C., Europa e infantil del Tetuán.

Partidos que se jugarán el próximo domingo: Campos del U. Juventud.

Serie B.—A las nueve: I. Río la Pija, Tetuán. Serie A.—A las diez: N. U. Juventud, D. Santa Lucía. A las once: Velarde II y S. Estudiantes.

Campos de la Albericia. Serie B.—A las once: Magdalena-Royal.

Los árbitros serán designados hoy. UNION CLUB-N. C. CASTAÑEDA

El domingo se celebró, en Cartes, el último partido de la tercera sección (pueblos).

El encuentro resultó interesante y competido, y terminó con empate a un tanto. Los del Castañeda lograron dos goals más; pero el árbitro, nosotros creemos que equivocadamente, se les anuló.

Con este empate queda campeón del grupo el Castañeda.

La tercera sección ya tiene representante. Falta saber cuál quedará de la cuarta. ¿El Santoña, Ramales o Laredo?—X. X.

NEW RACING DE REINOSA, 3; FORTUNA F. C., 2.

Con un terreno de juego infame, dió comienzo, a las once y media de la mañana, el encuentro entre los clubs citados.

A los quince minutos, Hernández, ayudado por un defensa oportunista, marca el primer tanto reinosano. No se desanima el Fortuna, y en una jugada de su delantera, Prieto logra el empate, de un bonito remate.

No han pasado cinco minutos cuando marcan el segundo goal los rainguitas. Esto desanima algo a los de la Albe-

ricia, y fruto de ello es que Hernández vuelve nuevamente a marcar un tercer tanto para los suyos, a pesar de la estratagem del portero.

Poco después, en una salida de Abajas, no logra sujetar el balón, rematando Obeso, y un defensa oportunista le detiene con la mano. ¡Penalty! Tirado por Hernández, pasa rozando el larguero, terminando el primer campe.

Segundo tiempo.—Los fortunistas empiezan jugando muy bien, sobre todo el medio centro, que está formidable, muy bien ayudado por los alas.

Se está jugando a un tren formidable, a pesar de las condiciones del campo, y en un avance de los de casa, Hilario, de penalty, marca el segundo tanto y último para los de casa.

Antes de terminar tiran otro nuevo penalty los reinosanos, parando Abajas muy bien, en una estratagem magnífica. Falta diez minutos. Todo el Racing está en la portería, defendiendo la mínima diferencia que llevan por delante en el marcador.

Ha vuelto a dar el New Racing una prueba más de su valía, de su gran fútbol, y de la deportividad y nobleza con que salen a jugar. Todos merecen nuestros elogios; pero especialmente su delantera, y de ella el delantero centro.

El Fortuna, que no le hemos visto desde la final, parece ha logrado el señor Salcoines encontrar un equipo muy apañado, desfilándose Hilario, Villa, José María, Cuevas y Abajas; éste, en el primer tiempo, estuvo algo desconcertado, demostrando en el segundo su gran forma.

El Velarde Sport no acepta el reto del Magdalena por estar comprometido con el Méndez Núñez.

El Daoiz, de Muriedas, reta al infantil del Levante, de Guarnizo, para el domingo a las tres, en sus campos.

El infantil del Unión Club, de Astillero, acepta el reto del infantil del Tetuán para la hora fijada.

El infantil del Rayo reta para el domingo al Deportivo Menéndez y Pelayo, a las tres, en los campos de Lantero.

El D. Europa reta, para el domingo, a la hora y campos que designen al infantil del Tolosa.

El Fortuna F. C. acepta el reto del reserva del España, de Cueto, para jugar el domingo, a las tres, en la Albericia, devolviéndoles la visita, en sus campos de Cueto, en otra fecha. Su ruego contesten si aceptan estas condiciones.

ATLETISMO

Se convoca a todos los socios del grupo atlético del Unión Juventud y aficionados en general al atletismo, a una importante reunión que se celebrará mañana, viernes, a las siete de la noche, en Ruafalsal, 2.

Puntos de venta de EL CANTABRICO

EN MADRID: M. Ontañón, calle de Alcalá, quiosco «Las Calatravas»; Sociedad G. E. de Librería, Puerta del Sol; quioscos de «El Liberal», y «Alcalá, 30»; quiosco de «La Voz»; Mariano Martín, frente al Teatro Apolo; Teófilo Gómez, frente al Teatro Alkazar, y Librerías de Ferrocarriles, biblioteca estación del Norte.

EN BARCELONA: Sociedad Española de Librería, biblioteca de la Estación del Norte; Sociedad G. E. de Librería, Quiosco Barcelonés, Rambla de Canalejas, frente al Hotel Continental, y José Rexach, Rambla del Centro, frente al Teatro Liceo.

EN VALLADOLID: Francisco Valero, quioscos plaza Mayor y Campo Grande.

EN BILBAO: Teófilo Cámara, alameda de Mazarredo, 15, y A. Urquijo, 24, librería; quiosco del Arrenal y de la Gran Vía; quiosco de la Estación del Ferrocarril de Santander.

EN SAN SEBASTIAN: César Huidobro, Miracruz, 7, y en la Biblioteca de la Estación de los Ferrocarriles Vascos.

EN OVIEDO: Quiosco de la Estación de los Ferrocarriles Económicos.

EN BURGOS: Luisa Almedres, San Pablo (estanco 5).

EN PALENCIA: Viuda de don Higinio Abed, Frés Espina, 11.

EN EL PEREZIL: Celestino Comadira, San Francisco, 28.

EN VIGO: José Fernández, quiosco Nuevo Café.

EN SAN FERNANDO (Cádiz): José del Solar, General Pasquín, 74.

Checos a 20 PESETAS

HERGO Atarazanas, 15-17 TELEFONO 1731

Jaquesca

Frótese bien en la frente y las sienes el VICKS VAPORUB PARA TODA LA NEURALGIA

SASTRERIA HERGO

TRAJE CHEVIOT, de última novedad, a medida - - 100 PESETAS - -

HERNIADOS Gabinete Ortópédico, donde se construyen toda clase de aparatos, piernas y brazos artificiales, aparatos para piernas torcidas, aparatos herniarios sistema «Talismán», garantizando la absoluta contención de la hernia, a precios económicos, bajo la dirección del ortopedista J. de Grado, plaza de la Esperanza, núm. 1, Santander.

ANIS DEL MONO Representante para Santander y su provincia: PAULINO GARCÍA DEL MORAL É HIJO

CREDITOS HIPOTECARIOS Sobre fincas rústicas, urbanas y para nuevas construcciones y reformas de edificios; plazo hasta cincuenta años, facultad de reembolso total o parcial.—AGENCIA DE PRÉSTAMOS PARA EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. Roberto Bustamante, Wad Ras, 5, teléfono 1606

Para su padecimiento del estómago e intestinos siempre será lo mejor el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS HERGO Abrigos de cuero desde 100 PESETAS ATARAZANAS, 15-17

Para preparar un agua alcalina digestiva emplead siempre la SAL VICHY-ÉTAT producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida para régimen y para la mesa. Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el arttrismo, reuma, diabetes, gota, etc. COMPAGNIE



LAS MIL Y UNA TARDES

En los presentes momentos, ¿no hay agallas!... ¡No hay agallas!...

¿Y qué me dice usted del estatuto de Castilla la Vieja?
—En eso nadie ha pensado... Estamos dormidos todos... Digo, peor que dormidos... Cantando y no haciendo nada...

daño. ¿Quién se atreverá a solicitar hoy del Gobierno un nuevo privilegio para construir el ferrocarril proyectado de Alar del Rey a Santander? Nadie, porque es de presumir que el Gobierno no concederá el privilegio en los términos en que le fué concedido al excelentísimo señor Marqués de Remisa, y que únicamente lo hará bajo condiciones que tiendan a asegurar la construcción del ferrocarril, para no dejar en manos del concesionario el dilatar por tantos o cuantos años la ejecución de tan importantísimo proyecto...

NOSTRADAMUS

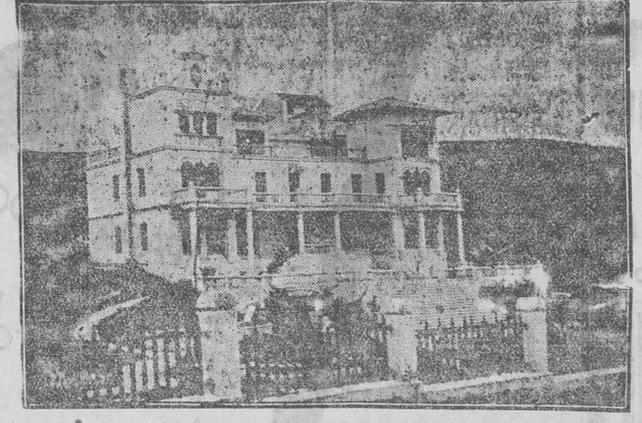
NOVIOS PARA MUEBLES Y TAPIERIA ALBA, Magallanes, número 2, taller.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE SANTANDER (COLABORADORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION)

Actúa bajo el protectorado del Ministerio de Trabajo y Previsión. Agencias en Castro Urdiales, Torrelavega, Cabezon de la Sal y Reinosa. Realiza las siguientes operaciones: En la Central (calle de Tánfán): Préstamos sobre alhajas, ropas y efectos. En la Sucursal (Hernán Cortés, 6): Préstamos con garantía de valores, créditos y préstamos con garantía personal, hasta 2.000 pesetas como máximo.

SANATORIO MARITIMO CANTABRIA SARDINERO-SANTANDER Teléfono 2675

Médico-director: DON JESUS MATA RUMAYOR



Este sanatorio está principalmente destinado a las enfermedades de los pulmones, músculos y articulaciones en sus afecciones tuberculosas, siendo de inmejorables resultados en los estados pretuberculosos, enfermedades de la nutrición, raquitismo, etc., etc. Su bella situación, hermosa instalación y confort le hacen ser uno de los mejores de España.

MARITIMAS

EL "FLANDRE" El trasatlántico francés "Flandre", que procede de Colón y escalas, debe llegar a Santander el lunes, día 2 de noviembre. Conduce pasajeros, correspondencia y unos dos mil sacos de cacao y café.

PRESENTACION Se interesa la presentación en el Juzgado de esta Comandancia de Marina de Jacinto Oliva Díaz, para hacerle entrega de su libreta de inscripción marítima.

EL "GIULIO CESARE", EN BARCELONA Procedente de Génova, y con destino a la América del Sur, ha recalado en Barcelona el majestoso y renombrado gran expreso "Giulio Cesare", de la Navigazione Generale Italiana.

Como de costumbre, la Estación Marítima ha estado animadísima, por los numerosos y distinguidos viajeros y personas que venían a despedir a sus familiares y conocidos.

Entre los pasajeros de lujo que han embarcado hemos visto al señor don Martín Prats, acompañado de su señora, doña Luisa, y sus bellísimas hijas, Mercedes y Luisita; vimos también al joven diplomático Juan P. Lojendio, que va a tomar posesión del Consulado de España en Córdoba; a don Juan Moliné, a los señores Sostres, señores de Prebitero, don Juan Mina y señoras Josefa y Benedita Nagore, la señora Celestina Navarro e hija, don Antonio Paques, el conocido industrial alemán Ewald Krausche, señoras Ernestina y Esther Mendy, don Alejandro Cárdenas, doctor Ibarra señor Guardia, Tourme, Dascito, Gianelli y otros muchos distinguidos viajeros que nos es imposible recordar, pues el vapor ha salido de Barcelona con más de 150 primeras y 252 segundas, lo que demuestra cómo se ven siempre concurridos los vapores de la poderosa Empresa "Navigazione Generale Italiana".

SITUACION DE LOS BUQUES DE ESTA MATRICULA

Vapores de Francisco García: "Magdalena R. de García", en Bilbao "Rita García", en Génova. Compañía Santanderina de Navarria: "Peña Labra", en Lisboa. "Peña Rocías", en Cardiff. Vapores de Luis Llaño: "José", en Spezia. "Esles", en viaje de San Esteban de Pravia a Valencia. Vapores de Angel Pérez: "Alfonso Pérez", en Civitavecchia. TRAFICO DEL PUERTO Buques entrados: "Bilbao", de Gijón, con carbón.

BOLSAS

Table with columns for 'DE MADRID', 'DE BILBAO', and 'ACCIONES'. It lists various financial instruments and their prices for the days of 27 and 28.

BAR VILLA ROSA CUESTA, 1

EL CANTABRICO, en Palencia.

El domingo último, en el domicilio de la Sociedad Patronal, se celebró la reunión que había anunciado para constituir en nuestra capital la Casuca Montañesa. A la reunión asistieron el presidente, secretario y dos directivos de la Casuca Montañesa en Valladolid, los cuales eran portadores de un cariñoso saludo de los montañeses residentes en la vecina capital para los residentes en la nuestra.

En dicha reunión se leyó el reglamento por el que ha de regirse esta agrupación regional, y se eligió la Junta directiva, que ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, don Manuel González (Antolín Cavada); vicepresidente, don Eloy Jáuregui; secretario, don Gerardo Escobedo; vicesecretario, don Marciano Ruiz; tesorero, don Jesús Ortiz Velarde; contador, don José María Velarde; bibliotecario, don José María Bravo; vocales: don Aurelio Ontañón, don Víctor Urresti, don Pedro Cieza y don Pedro Arranz.

Coifización local.

FONDOS PUBLICOS Denda amortizable, 5 por 100, 1927, a 7'50; 10.000. Idem, 5 por 100, 1929, a 83; 10.000. Denda interior, 4 por 100, a 60; 15.500. Idem, 4 por 100 a 60; 53.000. ACCIONES Cervezas de Santander a 240; 10.000. C. Telefónica, 7 por 100, a 94'50; 6.000. OBLIGACIONES Electra de Viesgo, 5 por 100, a 81; 10.000. Santander, 28 de octubre de 1931.—El adjunto de turno, G. Tomás Ilturriaga.

EL CANTABRICO TELEFONOS: REDACCION: 2410. ADMINISTRACION: 3574.

SECCION DE ANUNCIOS CORTOS POR PALABRAS

A large grid of small advertisements. Examples include: 'AVISO AL PUBLICO', 'MAQUINAS DE coser', 'PROPIETARIOS', 'ALQUILU pisos', 'URGE TRASPASO LOCAL', 'NORMALISTAS', 'SEÑOR PARTICULAR compra libros antiguos', 'SE TRASPASA comercio', 'SE VENDE cachorro', 'VENDO máquina de coser', 'BUSCO habitación', 'CACHORRO "SETTER"', 'SE SOLICITA una camarera asturiana', 'ALQUILU gabinete', 'ALQUILU en Reina Victoria', 'NECESITO chica para recaudación'.



# SANSON

EL MEJOR APERITIVO Y EL MEJOR DIGESTIVO

Representante exclusivo: DON ENRIQUE CISNEROS MORA  
Flóranes, VILLA CISNEROS. Tel. 10-62



PARA TODOS

TRAJES DE PUNTO

LA PASTORA  
DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE GENEROS DE PUNTO

## UD. PUEDE SUFRIR HERNIA

La HERNIA es una grave dolencia que hierde tarde o temprano y sin distinción a la mayoría de hombres, mujeres y niños de toda edad. Muchas veces el HERNIADO experimenta una ligera molestia, sin poder definir la causa. HE AQUI EL PELIGRO. La HERNIA, siempre curable en su principio, toma, descuidada o mal cuidada, proporciones extraordinarias, y, amargando la vida del HERNIADO, su mal acaba por obsecarle, exponiéndolo continuamente a la ESTRANGULACION HERNIARIA, accidente que, con FRECUENCIA, produce la muerte precedida por HORRIBLES DOLORS. El HERNIADO puede sufrir o no a consecuencia de su HERNIA, y, a veces, hasta sólo padecer como motivo de las variaciones del tiempo; pero la HERNIA sigue inevitablemente, con rapidez o lentitud, su temible evolución, llegando hasta imposibilitar la vida normal del HERNIADO y terminando, casi siempre, por trastornar su hogar.

Infinidad de HERNIADOS han encontrado su bienestar y la recuperación de su salud con los eficaces aparatos del METODO C. A. BOER, cuyas curas de agradecimiento, como las que siguen, pueden leerse con frecuencia en la Prensa.

"La Bañeza, 29 junio 1931.—Sr. D. C. A. BOER, ortopedico, Pelayo, 60, Barcelona.—Muy señor mio: Tengo el honor de enviarle esta carta para manifestarle mi agradecimiento y admiración por el Método C. A. BOER, que me ha curado completamente de una hernia que venia padeciendo. Le doy mi conformidad para que publique la presente donde lo crea oportuno. Quedando muy agradecido, me reitero de usted afectisimo y s. s., Toribio Santos, tienda de comestibles, en LA BANEZA (León)."

"Pajares de los Oteros, a 10 de octubre 1930. Señor don C. A. BOER, Pelayo, 60, BARCELONA.—Muy señor mio: Es para mí un deber escribirle la presente autorizándole a publicar que, gracias a sus excelentes aparatos y maravilloso método, estoy curado de la hernia que padecía. Señor Boer, le queda siempre agradecido su afmo. s. s., Froilan DIEZ, en PAJARES DE LOS OTEROS (León)."

HERNIADOS, TODAS LAS PERSONAS que quieran evitar molestias y graves consecuencias de las HERNIAS o las complicaciones del descenso de la matriz, vientre caído y obesidad, visiten con toda confianza al eminente ortopedico señor C. A. BOER en: Llanes, miércoles, 4 noviembre, Hotel Victoria. Torrelavega, jueves, 5 noviembre, Hotel Comercio. Ranales de la Victoria, viernes, 6, Fonda Emilio Sáinz. SANTANDER, sábado, 7 noviembre, HOTEL EUROPA. Cabezon de la Sal, domingo, 8 (sólo por la mañana), Fonda La Armonia. Reinosa, lunes, 9 noviembre, Hotel Universal. Palencia, martes, 10, Central Hotel Continental. C. A. BOER, especialista herniario, Pelayo, 60, BARCELONA.

**AUTOMOVILISTAS Y TALLERES**  
RODAMIENTO ITALIANO R. I. V.  
GRAN DEPOSITO: General Espirtero, 5, bajo. - Teléfono 2639.  
SANTANDER

### Compañía Trasatlántica Española

VAPORES CORREOS



#### Línea a Cuba y Méjico.

Salidas fijas de Santander el 13 de todos los meses. Vapor HABANA, el día 18 de noviembre. Vapor CRISTOBAL COLON, el día 13 de diciembre. Admitiendo pasajeros de todas clases y carga con destino a HABANA y VERACRUZ.

Estos buques disponen de camarotes de cuatro literas y comedores para emigrantes.

PRECIO DEL PASAJE EN TERCERA CLASE ORDINARIA Para Habana, Plaz. 535, más 20'25 de impuestos; total, 555'25. Para Veracruz, — 585, más 13'50 — 598'50.

#### Línea Mediterráneo-Brasil-Plata

El día 5 de noviembre saldrá de Barcelona el vapor ARGENTINA

admitiendo pasajeros de tercera clase con destino a Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Precio del pasaje en tercera clase ordinaria, para ambos destinos, incluidos impuestos, 563'50 pesetas.

Para más informes y condiciones, dirigirse a sus agentes en Santander: SEÑORES HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, 36; teléfono 2363.—Dirección telegráfica y telefónica: GELPEREZ.

### Petra Cancela

PROFESORA EN PARTOS

HOSPEDAJE EMBARAZADAS

Atarazanas, 43, 1.º Teléf. 30.75.

### Compañía del Pacifico

LINEA DE CUBA

Para HABANA (Canal de Panamá), Colón, Panamá

Paña, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso:

Moto-nave REINA DEL PACIFICO, 13 noviembre.

Vapor ORDUÑA, 20 de diciembre.

Vapor ORCOMA, 7 de febrero de 1932.

PRECIOS EN TERCERA CLASE PARA HABANA (INCLUIDOS LOS IMPUESTOS)

Por vapor ORCOMA..... Pesetas 545,25

Por los demás buques..... 553,25

Todos estos buques admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, y carga.

Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER, HIJOS DE BASTERRECHEA, paseo de Pereda 9 Teléf 3441 Dirección telegráfica: Basterrechea

TODO EL QUE SE DEDICA AL COMERCIO DEBE TENER SIEMPRE PRESENTE EL ANTIGUO AFORISMO: "QUIEN NO SE ANUNCIA, NO VENDE"



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICADAS EN PALANGA

### Compañía Trasatlántica Española

VAPORES CORREOS

#### SERVICIOS REGULARES

Directo: ESPAÑA-NEW-YORK, seis expediciones al año.

Rápido: NORIE DE ESPAÑA A CUBA Y MEJICO, doce expediciones al año.

Expres: MEDITERRANEO A LA ARGENTINA, doce expediciones al año.

Línea MEDITERRANEO, CUBA Y NEW-YORK, doce expediciones al año.

Línea MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA Y COLOMBIA, doce expediciones al año.

SERVICIO TIPO GRAN HOTEL.—T. S. H.—RADIOTELEFONIA.—ORQUESTA.—CAPILLA, ETC., ETC.

Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España.—En Barcelona: Oficinas de la Compañía, plaza de Medinaceli, 8. — En SANTANDER: Señores HIJO DE ANGEL PEREZ Y COMPANIA, paseo de Pereda, número 36.

**EL DILUVIO**  
Café blanco legítimo de la Habana.  
Montañilla de M. Argüeso, etc.

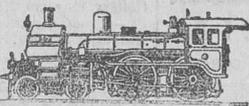
**NO TENER HIJOS**  
da disgustos, pérdida intereses.  
La esterilidad en mujer, curada.  
Informes gratis. Ap. 6.013. Madrid.

**ADELFA PILA**  
Profesora en Partos y Masajista  
HOSPEDAJE EMBARAZADAS  
Concordia, 19; Teléfono 2254

**LADILLAS**  
y demás parásitos mueren instantáneamente empleando el ACEYTE INGLES. No mancha. Farmacias y P. del Molino.

**Representante**  
activo y bien conocido de esta plaza o de otras de esta provincia, necesita fábrica de VERMOUTH.  
Escribid: José Massó Senés, calle Próspero Bofarull, 9.—REUS.

**500 PLAZAS**  
Carteros convocadas "Gaceta" 24. Contestaciones de ACADÉMIA HERRERO, SAN BERNARDO, 52. Contra reembolso 20 pesetas. Preparación en clases y por correspondencia. a cargo oficiales Correos. MADRID.



## SERVICIO DE TRENES

<b>SANTANDER-MADRID</b>		Discrecional (trasbordo en Orejo) 18,3	Llegadas:
Salidas:		Idem..... 19,35	Discrecional..... 9,96
Mixto..... 7,25			Mixto..... 13,39
Rápido (lunes, miércoles, viernes) 8,15			Correo..... 15,43
Tranvía (Barcelona)..... 16			Discrecional..... 20,3
Correo..... 18,10			
<b>Llegadas:</b>		<b>SANTANDER-OVIEDO</b>	
Correo..... 8		Salidas:	
Tranvía (Barcelona)..... 9,22		Correo..... 8,5	
Mixto..... 18,55		Rápido..... 13,45	
Rápido (martes, jueves, sábados) 20,40		<b>Llegadas:</b>	
<b>SANTANDER-BILBAO</b>		Rápido..... 15,25	Correo..... 20,50
Salidas:		<b>SANTANDER-LLANES</b>	
Correo..... 8,10		Salidas:	
Rápido (Hendaya)..... 13		Discrecional..... 17,5	
Correo..... 17		<b>Llegadas:</b>	
<b>Llegadas:</b>		Discrecional..... 11,20	
Correo..... 11,55		<b>SANTANDER-CABEZON DE LA SAL</b>	
Correo (Hendaya)..... 18,3		Salidas:	
Mixto..... 20,36		Tranvía..... 12,15	
<b>TRENES PROVINCIALES</b>		Discrecional..... 19,15	
Salidas:		<b>Llegadas:</b>	
Mixto (hasta Marrón)..... 17,45		Discrecional..... 9,15	
<b>Llegadas:</b>		Idem..... 16,15	
Mixto (de Gibaja)..... 9,37		<b>SANTANDER-TORRELAVEGA</b>	
<b>SANTANDER-LIERGANES</b>		Salidas:	
Salidas:		Mixto (jue. y do., 1.º y 3.º de feria) 7,85	
Correo..... 8,55		Tranvía..... 9,50	
Correo..... 12,25		Idem..... 15,15	
Discrecional..... 15		Idem..... 21,40	
Idem (con trasbordo en Orejo) 17		<b>Llegadas:</b>	
Idem..... 19,55		Discrecional..... 8,45	
<b>Llegadas:</b>		Mixto (jue. y do., 1.º y 3.º de feria) 12,55	
Discrecional..... 9,5		Tranvía..... 13,55	
Idem (con trasbordo en Orejo) 11,55		Idem..... 19,40	
Correo..... 13,8		<b>SANTANDER-ONTANEDA</b>	
Idem..... 15,23		Salidas:	
<b>SANTANDER-ONTANEDA</b>		Mixto..... 8,35	
Salidas:		Correo..... 11,30	
Discrecional..... 9,5		Discrecional..... 15,15	
Idem (con trasbordo en Orejo) 11,55		Idem (laborables)..... 18,30	
Correo..... 13,8		Idem (domingos y festivos) 19,25	
Idem..... 15,23			

**ALFA**  
española  
Garantía, diez años  
**LA MEJOR**  
Por la mitad de PRECIO  
CALDERON, 1. Santander.  
POSADA HERRERA, 3. Torrelavega.

**CASA ALZOLA**  
BLANCA, 11  
Optica : Completo surtido en cristales y gafas : Gemelos de teatro y campo de las acreditadas marcas Zeiss, Busch y Soliglander y otras : Colecciones completas de gemelos prismáticos Zeiss : Aparatos Cine Kodak, Pathé Baby y demás máquinas fotográficas.

LEGITIMO  
ON D'ARGY-PARIS  
**JEAN PARIS**  
GRAN PREMIO EN LA EXPOSICION DE SEVILLA  
**PAPEL DE HILO PURO**  
25 cms  
15 cms  
UNA PESETA  
Librito doblado  
Librito estuche  
Bloc con ó sin escudo  
JEAN GASTON D'ARGY

# CALZADOS PRINCIPE

FORMIDABLE LIQUIDACION, A PRECIOS INCREIBLES

El día 30 del corriente recibiremos 2.132 pares de zapatillas para vender al público desde una peseta a 2,95 el par, y zapatos para señora, de medio tacón, de paño, diversos colores, clase primera, a 3,75 par.

En señora.-Piel color ante y charol, a 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 pesetas par.

En caballero.- A 6, 8, 9,25, 10, 11, 12 y 15 pesetas par.

Los géneros que recibamos el día 30 daremos principio a su venta el 31 del corriente.

Si ha de comprar Ud. calzado, visite antes esta gran liquidación.

**CALZADOS PRINCIPE - AMOS DE ESCALANTE, 2 - SANTANDER**

TELEFONO 2966